CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 09/04//2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	FUNERARIA SAN VICENTE S.A.
NIT:	811.035.875-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO ARANGO MADRID
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70047343
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE DISPOSICION FINAL DE CADAVERES PARA LA POBLACION VULNERABLE.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL **($ 332.985.000)** MONEDA/LEGAL, EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES: MODIFICACION 01.ADICION 01	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS **($ 55.920.000)** MONEDA/LEGAL.
MODIFICACION 02. ADICION 02	CIENTO CUATRO MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (**$ 104.580.000)** MONEDA/ LEGAL.
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS **($ 493.485.000)** MONEDA/LEGAL.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SETENTA Y OCHO (178) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	MODIFICACION **NRO. 02**. AMPLIACION **NRO. 01.** SE AMPLIA EL TERMINO DEL CONTRATO POR SESENTA Y TRES **(63**) DIAS MAS, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACION 03. AMPLIACION 02.	**AMPLIACION NRO. 02**. POR EL TERMINO DE CUARENTA Y SEIS (**46)** DIAS CALENDARIO, DEL 1 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2026.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DIAS (287) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	JULIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	ABRIL QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato Nro. **4600105165** de 2025, se presenta el Informe Parcial de Supervisión del 01 al 28 de febrero de 2026, con fundamento en la Ley 80 del 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 834 de 2021 (Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

En atención al objeto del Contrato, consistente en “prestar servicios funerarios de disposición final de cadáveres para la población vulnerable”, se hizo seguimiento al cumplimiento de las diferentes obligaciones plasmadas en las especificaciones técnicas que están a cargo del contratista, mismas que atendió en el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026 conforme al objeto y alcance contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ALCANCE.

Comprende la cobertura en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, sus comunas y corregimientos, de eventos mortuorios y afines que consisten en la prestación del servicio de, recogida y traslado del fallecido, realización de los trámites civiles (Registro de la defunción, licencia de inhumación, licencia de cremación, obtención del Certificado de Defunción a través de la entidad competente, Registro Civil de Matrimonio cuando sea necesario en casos específicos, Partida de Bautismo si excepcionalmente se hace exigible), suministro de traje exequial para los casos que aplique y hasta la disposición final del cuerpo humano, con disponibilidad de 24 horas al día los siete días de la semana, es decir un servicio 24x7, adicionalmente atender los requerimientos de las autoridades judiciales u organismos de control.

La adjudicación fue por el valor total del presupuesto oficial. En la siguiente relación (cuadro número uno) se registra la cantidad de bienes y servicios contratados, el valor unitario y el valor total equivalente al presupuesto inicial destinado para atender las obligaciones dinerarias:

CUADRO NÙMERO UNO. RELACION DE LOS SERVICIOS INICIALMENTE CONTRATADOS:

ALCANCE	TOTAL BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO FUNERARIO INHUMACIÓN Y CREMACIÓN DE CUERPOS HUMANOS	183	$ 1.695.000	$ 310.185.000
COFRES (ATAUDES)	38	600.000	22.800.000
TOTAL INICIAL PRESUPUESTO ASIGNADO			$ 332. 985.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO NÙMERO DOS.

TOTAL CANTIDADAD SERVICIOS CONTRATADOS LUEGO DE LA MODIFICACION NRO. 01, ADICION 01.

CANTIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS LUEGO DE LA MODIFICACION 01

(1) COMPONENTE TECNICO	(2) PRODUCTO	(3) CANTIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS INICIALMENTE	(4) CANTIDAD SERVICIOS ADICIONADOS. MODIFICACION NRO. 01	(5) TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS	(6) VALOR UNITARIO SERVICIOS CONTRATADOS	(9) VALOR TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS
SERVICIOS FUNERARIOS	INHUMACION Y CREMACION DE CUERPOS HUMANOS	183	16	199	1.695.000	337.305.000
COFRES (ATAUDES)	COFRES (ATAUDES) SENCILLOS, ELABORADOS EN MADERA COMUN DE CEDRO, MEDIDAS: 1.90 MTS DE LARGO, 55 CMS DE ANCHO Y 55 CMS DE ALTURA, PINTADOS, TAPIZADOS EN SU INTERIOR, SIN ACABADOS DECORATIVOS.	38	48	86	600.000	51.600.000
TOTALES		**221**	**64**	**285**		**388.905.000**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO NUMERO TRES. CANTIDADES DE SERVICIOS CONTRATADOS LUEGO DE LA MODIFICACION 03. ADICION 02.

CANTIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS LUEGO DE LA MODIFICACION 03. ADICION 02. VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL.							
(1) COMPONENTE TECNICO	**(2) PRODUCTO**	**(3) CANTIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS INICIALMENTE**	**(4) CANTIDAD SERVICIOS ADICIONADOS. MOFICIACION NRO. 01**	**(5) CANTIDAD DE SERVICIOS ADICIONADOS MOD. 03**	**(6) TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS**	**(7) VALOR UNITARIO SERVICIOS CONTRATADOS**	**(8) VALOR TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS**
SERVICIOS FUNERARIOS	INHUMACION Y CREMACION DE CUERPOS HUMANOS	183	16	61	260	1.695.000	440.700.000
COFRES (ATAUDES)	COFRES (ATAUDES) SENCILLOS, ELABORADOS EN MADERA COMUN DE CEDRO, MEDIDAS: 1.90 MTS DE LARGO, 55 CMS DE ANCHO Y 55 CMS DE ALTURA, PINTADOS, TAPIZADOS EN SU INTERIOR, SIN ACABADOS DECORATIVOS.	38	48	0	86	600.000	51.600.000
TOTALES		**221**	**64**	**61**	**346**		**492.300.000**
AJUSTE DIFERENCIA POR IMPOSIBILIDAD DE CONTRATAR FRACCION DE SERVIOS							****$ 1.185. 000**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO INCLUYENDO ADICIONES							**$ 493.485.000**

****** En la Modificación 03 se adicionó al contrato (Adición 02) la suma de **$ 104.580.000**. El valor unitario de cada servicio (Inhumación o cremación) se ha determinado en $ 1.695.000, lo cual permitirá contratar 61.70 servicios, sin embargo, la particularidad e integralidad del servicio no permite su prestación fraccionada, entonces, con la suma adicionada en la Modificación 03 se pueden adquirir 61 servicios que tienen un costo total de $ 103.395.000 y la diferencia de $ 1.185.000 para completar el monto adicionado se relaciona como ajuste para equiparar el monto de la adición en esta modificación.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cuanto a las condiciones de los bienes y servicios suministrados por el contratista durante el período reportado, se verificó total concordancia con las especificaciones técnicas definidas en el contrato, desarrollando cada una de las actividades y tareas requeridas para la entrega del producto final a satisfacción de la entidad contratante así:

SERVICIO FUNERARIO INHUMACION: Para el cumplimiento de este componente, inhumaciones de cadáveres, el contratista realizó actividades ajustadas a la normativa vigente, RESOLUCIÓN 5194 DE 2010 o sus modificaciones y las Orientaciones para el Manejo, Traslado y Disposición Final de Cadáveres, materializadas en las siguientes acciones:

- Transportar el cuerpo del lugar de fallecimiento a la funeraria para su preservación o al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente de Medellín, en caso de requerirse, para su identificación en caso de ser Persona No Identificada (PNI) o la remisión de la necrodactilia con copia al expediente del procedimiento.

- Realizar la Tanatopraxia (preservación del cuerpo).

- Suministrar el traje exequial.
- Suministrar el féretro para la inhumación acorde con el tamaño del fallecido, debe ser en madera, pintado y debidamente tapizado en su interior (tipo plan según las características del cuerpo). Se deberá dar cumplimiento a la Resolución 5194 de diciembre 10 de 2010, que reglamenta la materia. Enviar carta de solicitud para prestación del servicio y adjuntar certificado de defunción. Dicho féretro deberá ajustarse a las medidas disponibles de las bóvedas del Jardín Cementerio Universal (JCU).

- Realizar la Gestión de trámites legales y notariales (certificados, registro civil de defunción), así como los adicionales que puedan presentarse: identificación para Persona No Identificada (PNI) ante fiscalía general de la nación y siempre en cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 5194 de 2010.

- Notificar el mismo día del evento al supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín vía correo electrónico.

- Allegar a la supervisión carta de solicitud para prestación del servicio y adjuntar certificado de defunción y la licencia de inhumación.

- Construir el expediente de cada usuario, de acuerdo con la norma y a las políticas de calidad y de la administración del Jardín Cementerio Universal (JCU), así como, actualizar los registros donde corresponda en caso de identificación postmortem.

- La funeraria deberá enviar la documentación física respectiva a la administración del Jardín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cementerio Universal (JCU), con una antelación mínimo de 24 horas antes de la programación de la inhumación. Dicha documentación incluirá la autorización de la supervisión del contrato para realizar el servicio

- Transportar el cuerpo de la funeraria al lugar de inhumación. El servicio no incluye ritualidad, es decir ni eucaristía ni otras prácticas religiosas, tampoco incluye transporte para los deudos.

- Aportar para la inhumación, el certificado expedido por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente de Medellín, además de cumplir con todas las formalidades de norma y procedimientos de calidad.

- Garantizar la prestación del servicio las 24 horas del día, 07 días a la semana, es decir 24X7 durante la ejecución del contrato.

Dar cumplimiento a la Ley 1266 de 2008, sobre la protección de datos personales.

SERVICIO FUNERARIO CREMACION

- Para el cumplimiento de este componente, en el servicio de cremaciones, el contratista deberá realizar mínimo las siguientes actividades ajustadas a la normativa vigente como la Resolución 5194 de 2010 y/o sus Notificar el mismo día del evento al supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín vía correo electrónico la prestación del servicio solicitado.

- Allegar a la supervisión carta de solicitud para prestación del servicio y adjuntar certificado de defunción y la licencia de cremación

- Realizar la cremación de cuerpo, sin ritualidades, incluyendo traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta el sitio de cremación.

- Suministro de urna o cofre para depósito de cenizas y trámites necesarios para realizar el procedimiento dando cumplimiento a la normatividad vigente.

- Realizar los trámites necesarios para el procedimiento de Cremación.

- Construir expediente de cada usuario, de acuerdo con la norma y a las políticas de calidad de la entidad contratante

- Dar cumplimiento a la Ley 1266 de 2008, sobre la protección de datos personales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota 1: En ningún caso podrán ser cremados los Cadáveres No Identificados (CNI), ni los Cadáveres de Personas Identificadas No Reclamadas (PINR), y se deberá contar con todas las formalidades de norma y procedimientos de calidad de la entidad contratante.

Nota 2: En caso de Persona No Identificada (PNI), si una vez agotadas las gestiones necesarias por parte del contratista para su identificación, según los protocolos dispuestos para tal fin por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se logra su identificación, y con ello contacto con familiares, los cuales, cuenten con un plan funerario de servicios exequiales que se haga cargo del cuerpo; el servicio prestado hasta ese momento, podrá ser facturado por el contratista con sus debidos soportes, previo aval de la supervisión. En todo caso, dicho costo NO podrá superar el valor total de un servicio de inhumación. Por tanto, será deber del proponente seleccionado, una vez se le adjudique el contrato, entregar un documento o anexo técnico que contenga las especificaciones y costos de estos servicios desglosados, el cual servirá de fundamento para el cobro del servicio cuando se presente.

Nota 3: Los servicios de disposición final de cadáveres para población vulnerable, se brindarán hasta el agotamiento de los recursos del contrato destinados para este componente, dado que se cobra por los servicios efectivamente prestados con base al valor ofertado, por lo que incluyen todo tipo de impuesto o costo aplicable al servicio (Todos los servicios funerarios están exentos de IVA).

Luego de la Modificación Nro. 01 que se le realizó al contrato, la cantidad de servicios de INHUMACION y CREMACION DE CADAVERES asciende a 199 cupos, que corresponden a 183 inicialmente contratados y 16 cupos más, producto de esta modificación.

La Modificación 03- Ampliación 02, por valor de $ 104.580.000, permite atender 61 servicios y por tanto el total de cupos o servicios contratados asciende a **260**, como se refleja en el cuadro número tres.

Nota 4: La factura por los servicios prestados será de manera unificada, quiere decir esto, una única factura por cada mes de ejecución del contrato. El contratista anexará la relación de los servicios prestados, indicando cantidades, calidades y fechas.

COMPONENTE TECNICO DE SUMINISTRO DE ATAUDES:

Producto No. 2 ATAUDES:

ATAUDES: Cofres (ataúdes) sencillos elaborados en madera común de cedro, medidas: 1.90m metros de largo, 55cm centímetros de ancho y 55cm Centímetros de altura, pintados y tapizados en su interior, sin acabados decorativos, teniendo en cuenta la Resolución 1594 de 2010 y normatividad vigente.

Serán utilizados en la inhumación de cadáveres que correspondan a Personas No Identificadas (PNI) o Personas Identificadas No Reclamadas (PINR) provenientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidental del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Unidad de medida: Unidad
Cantidad: 38, más 48 que se adicionan en la Modificación Nro. 01, para un total de 86 unidades de cofres mortuorios o ataúdes.

La entrega y recepción de los ataúdes se realizará en entregas parciales de acuerdo a las necesidades del equipo Jardín Cementerio Universal.

Para el cumplimiento de este componente, el contratista deberá realizar mínimo las siguientes actividades:

- Transporte del ataúd al Jardín Cementerio Universal para el depósito de restos humanos
- Suministro de ataúdes sencillos con las siguientes medidas: 1.90m metros de largo, 55cm centímetros de ancho y 55cm Centímetros de altura, pintados y tapizados en su interior, sin acabados decorativos.
- La entrega de ataúdes se realizará según indicaciones de la supervisión designada por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la ejecución del contrato, hasta agotar el pedido.
- La supervisión designada por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la ejecución podrá solicitar la entrega de todos los ataúdes en un solo evento o según requerimientos.

- En la entrega de la factura de cobro, el contratista anexará la relación de los elementos entregados, indicando cantidades, calidades y fechas.

El contratista notificará el mismo día del evento al supervisor designado vía correo electrónico la entrega del elemento solicitado debe adjuntar el recibo de entrega a satisfacción, con la firma del funcionario responsable del recibo.

Durante el período que corresponde al presente informe, esto es, del 01 al 28 de febrero de 2026, la supervisión verificó la efectiva prestación de los servicios y las actividades ajustadas a la Resolución 5194 de 2010. En el siguiente cuadro (cuadro número 3) se registran las cantidades de servicios prestados durante el período reportado y los anteriores, los que están pendientes y el porcentaje de ejecución:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO NÚMERO CUATRO (PRIMERA Y SEGUNDA PARTE)

Se registra la cantidad de bienes y servicios contratados, el número de servicios prestados al 28 de febrero de 2026, los cupos disponibles, porcentaje de ejecución y por ejecutar a esta misma fecha: **RELACION DE LAS CANTIDADES DE SERVIOS PRESTADOS EN CADA PERIODO. PORCENTAJE DE EJECUCION Y POR EJECUTAR AL 28/02/2026. CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025. DIPONIBILIDAD DE CUPOS. PRIMERA PARTE**

(1) COMPONENTE	(2) CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	(3) CANTIDAD DE SERVICIOS ADICIONADOS MOTIFICACION 01	(4) CANTIDAD DE SERVICIOS ADICIONADOS MOTIFICACION 03	(5) TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS	(6) SERVICIOS PRESTADOS JULIO/2025	(7) SERVICIOS PRESTADOS AGOSTO/2025	(8) SERVICIOS PRESTADOS SEPTBRE/2025	(9) SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE /2025	(10) SERVICIOS PRESTADOS EN NOVIEMBRE/2025	(11) SERVICIOS PRESTADOS DEL 1 AL 10 DE DICIEMBRE /2025	(12) SERVICIOS PRESTADOS DEL 11 AL 31/12/2025	(13) SERVICIOS PRESTADOS EN ENERO DE 2026	(14) SERVICIOS PRESTADOS EN FEBRERO/2026
SERVICIO DE INHUMACION Y CREMACION	183	16	61	260	24	18	21	31	25	9	24	27	34
COFRES MORTUORIOS (ATAUDES	38	48	0	86	26	6	6	0	16	0	0	10	12
TOTALES	**221**	**64**	**61**	**346**	**50**	**24**	**27**	**31**	**41**	**9**	**24**	**37**	**46**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RELACION DE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS PRESTADOS EN CADA PERIODO. PORCENTAJE DE EJECUCION Y POR EJECUTAR AL 28/02/2026. CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025. DIPONIBILIDAD DE CUPOS. SEGUNDA PARTE.					
(15) COMPONENTE	**(16) TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS**	**(17) TOTAL SERVICIOS PRESTADOS AL 28/02/2026**	**(18) TOTAL SERVICIOS PENDIENTES AL 28/02/202026**	**(19) % DE EJECUCION POR CANTIDAD DE SERVICIOS**	**(20) % POR EJECUTAR**
SERVICIO DE INHUMACION Y CREMACION	260	213	47	82	18
COFRES MORTUORIOS (ATAUDES	86	76	10	88	12
TOTALES	**346**	**243**	**57**	**70**	**30**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO NÚMERO CINCO. CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS EN FORMA PARCIAL AL 28 DE FEBRERO DE 2026:

CANTIDAD Y VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN FORMA PARCIAL AL 28 DE FEBRRO DE 2026.
DETALLEDOS POR PERIODOS. CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025.

COMPONENTE	ETAPA DEL PROCESO	VALOR UNITARIO ESTIPULADO	JULIO/2025	AGOSTO/2025	SEPTBRE/2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025 (1 AL 10)	DICIEMBRE/202025 (DEL 11 AL 31)	EN ENERO DE 2026	EN FEBRERO DE 2026	VALOR SERVICIOS PRESTADOS EN FEBRERO/2026	TOTAL SERVICIOS PARICALES AL 28/02/2026	VALOR TOTAL SERVICIOS PARCIALES
INHUMACION/ CREMACION DE CADAVERES	ETAPA 1	$ 565.000	1	1	0	0	0	0	1	1	0	565.000	4	2.260.000
	ETAPA 2	$ 1.130.000	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3	3.390.000
	ETAPA 3	$ 1.395.000	1	1	1	4	4	2	1	0	3	0	17	23.715.000
	TOTALES		**2**	**2**	**2**	**5**	**5**	**2**	**2**	**1**	**3**	**565.000**	**24**	**29.365.000**

El cuadro anterior contiene la relación de la cantidad de servicios prestados en forma parcial desde la fecha que inició la ejecución del contrato (julio 3 de 2025) al 28 de febrero de 2026. Tiene lugar este tipo de servicios cuando la empresa contratista adelanta trámites y diligencias con el objeto de llevar el cadáver hasta su destino final (inhumación o cremación), sin embargo, el cuerpo sin vida es retirado de la funeraria por familiares o responsables antes de concretarse la última fase del proceso. Para el mes de febrero de 2026 se prestaron tres (3) servicios que avanzaron hasta la Etapa 3, con un costo total de $ 4.185.000.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOTA ACLARATORIA. Se explica en detalle a continuación la acusación del valor a pagar cuando los servicios se prestan parcialmente, eventos en los cuales la empresa funeraria contratista adelanta gestiones y trámites encaminados a materializar el destino final del cuerpo sin vida (inhumación o cremación), sin embargo, no se alcanza esta etapa del proceso por circunstancias no imputables a la funeraria, comoquiera que el cadáver es retirado de sus instalaciones por familiares o responsables quienes deciden sobre su destino final.

En las Especificaciones Técnicas, parte integral del contrato, se ha determinado el valor a cancelar cuando los servicios son prestados en forma parcial por la Funeraria San Vicente S.A y no se concreta el destino final del cadáver a cargo de esta empresa (inhumación o cremación) por razones ajenas a su voluntad, entendiendo que en estas circunstancias hay lugar al pago de las diligencias o trámites adelantados con fundamento en las consideraciones plasmadas en el número 8.1.2. Nota 2 de EP que a su letra dice: "…En el caso de Personas No Identificadas (PNI), si una vez agotadas las gestiones necesarias por parte del contratista para su identificación, según los protocolos dispuestos para tal fin por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se logra su identificación, y con ello contacto con familiares, los cuales, cuenten con un plan funerario de servicios exequiales que se haga cargo del cuerpo; el servicio prestado hasta ese momento, podrá ser facturado por el contratista con sus debidos soporte, previo aval de la supervisión. En todo caso dicho costo NO podrá superar el valor total de un servicio de inhumación. Por tanto, será deber del proponente seleccionado, una vez se le adjudique el contrato, entregar un documento o anexo técnico que contenga las especiaciones y costos de estos servicios desglosados, el cual servirá de fundamento para el cobro del servicio cuando se presente…".

La Funeraria San Vicente, el 1º de agosto de 2025, allegó a la Secretaría de Suministros y Servicios, a la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y a la supervisión del contrato, un documento en el cual se detalla el valor de los servicios cuando son prestados en forma parcial, estipulando su costo de acuerdo al momento en que sea retirado el cadáver de dicha empresa, es decir, los valores a facturar estarían en directa proporción con las gestiones que realiza el operador así: **ETAPA 1**: Retirado por otra funeraria desde las cavas de Funeraria San Vicente, posterior al traslado inicial **$ 565.000**. **ETAPA 2**. Retirado por otra Funeraria desde Medicina Legal, posterior al traslado desde las cavas de la Funeraria San Vicente a Medicina Legal, **$ 1.130.000. ETAPA 3.** Retirado por otra funeraria de las instalaciones de Funeraria Legal San Vicente S.A., posterior al retiro de Medicina Legal y listo para ser enviado a inhumación o cremación, **$ 1.395.000.**

La supervisión encuentra acorde este documento con lo pactado en Los EP y los costos de los servicios guardan una relación directamente proporcional con los trámites o gestiones previas de la empresa funeraria contratista sin llegar a finiquitar el proceso de inhumación o cremación, ante el retiro del cadáver de sus instalaciones por parte de los familiares de los fallecidos que han sido localizados.

Específicamente, para el período comprendido entre el 11 y el 31 de diciembre de 2025 del total de los 24 servicios que se registran en líneas anteriores, uno (1) de ellos fue prestado en forma parcial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(Etapa 1) y en consecuencia su valor individual es proporcional a las gestiones y trámites adelantados por la empresa contratista, que para este caso se han estipulado la suma de ($ 565.000) cuando el servicio es prestado en estas condiciones.

Valores por etapas:
Etapa 1: Retirado por otra funeraria desde las cavas de Funeraria San Vicente, posterior al traslado inicial **$565.000=**

Etapa 2: Retirado por otra funeraria desde Medicina Legal, posterior al traslado desde las cavas de Funeraria San Vicente a Medicina Legal **$1.130.000=**

Etapa 3: Retirado por otra funeraria de las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A., posterior al retiro de Medicina legal y listo para ser enviado a Inhumación o cremación **$1.395.000=**

Cordialmente,

JORGE ESCOBAR URREGO
Director Ejecutivo Empresarial

prevision@funerariasanvicente.com
Servicio al Cliente
575 18 00
Servicios Funerarios
575 50 50 - 323 215 09 78
Carrera 51D No. 61-20 Medellín - Colombia

Para el período reportado, se verificó la efectiva prestación de los servicios parciales que se incluyen en el cuadro anterior y los soportes documentales. Se anexa oficio emanado de la Funeraria San Vicente:

Producto No. 1 SERVICIO FUNERARIO INHUMACION Y CREMACION DE CUERPOS HUMANOS
Unidad de medida: Servicio
Cantidad: 183+16= **199**

SERVICIO FUNERARIO INHUMACION:
SERVICIO FUNERARIO CREMACION

Producto No. 2. COFRES MORTUORIOS (ATAUDES)
Unidad de medida: Bien.
Cantidad: 38+ 48= **86**

En cuanto al destino final de los cadáveres para los servicios prestados en forma parcial y reconocidos como tal al operador, no es del resorte de la Supervisión determinar el procedimiento (inhumación o cremación). Como sabemos estos cuerpos son retirados de la Funeraria San Vicente, habiéndose adelantados algunos trámites o gestiones tendientes a concretar el destino final, luego corresponde a los familiares o responsables del cuerpo sin vida decidir sobre el procedimiento. Los servicios prestados en estas condiciones por la Funeraria San Vicente tienen un costo directamente proporcional a las diligencias que previamente haya desarrollado la entidad contratante, mismas que constituyen la base de la acusación del pago que se ha de realizar.

Sobre este mismo tema, el operador del contrato el 13 de octubre de 2025, previa solicitud de la supervisión, hace una relación detallada los ítems o conceptos que se cobra en cada. una de las etapas y para una mayor claridad se insertan apartes del comunicado:

SERVICIOS INCLUIDOS EN CADA UNA DE ESTAS ETAPAS

Etapa 1: Retirado por otra funeraria desde las cavas de Funeraria San Vicente, posterior al traslado inicial **$565.000=**

Servicios suministrados:

- Personal para la coordinación del servicio las 24 horas del día los 365 días del año.
- Coche fúnebre para traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A.
- Conductor y acompañante para el traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A.
- Servicio de cava por dos días (pero si la familia lo retira 4 o 5 días después, solo se cobra en el marco del contrato estos dos días)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Etapa 2: Retirado por otra funeraria desde Medicina Legal, posterior al traslado desde las cavas de Funeraria San Vicente a Medicina Legal **$1.130.000=**

Servicios suministrados:

- Personal para la coordinación del servicio las 24 horas del día los 365 días del año.
- Coche fúnebre para traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A.
- Conductor y acompañante para el traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A.
- En esta etapa se han cobrado a este valor 4 días de cava lo cual es un requisito de Medicina Legal, o sea no se puede preparar el cuerpo y usualmente nos dan la cita 10 días después del fallecimiento (O sea cobramos 4 días de cava pero se guarda en cava en algunos casos hasta 1 mes, el promedio son 10 días.
- Consecución ante el CTI de la Fiscalía una solicitud a Medicina Legal para reconocimiento del cuerpo (Estudio dactilar, carta dental, adn y foto del cadáver)
- Coche fúnebre para traslado del cuerpo desde las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A. a Medicina Legal
- Conductor y acompañante para el traslado del cuerpo desde las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A. a Medicina Legal

Etapa 3: Retirado por otra funeraria de las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A., posterior al retiro de Medicina legal y listo para ser enviado a Inhumación al JCU o a cremación **$1.395.000=**

Servicios suministrados:

- Personal para la coordinación del servicio las 24 horas del día los 365 días del año.
- Coche fúnebre para traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A.
- Conductor y acompañante para el traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A.
- Servicio de cava por el tiempo que se haya requerido para preservar el cuerpo antes de ser presentado ante Medicina Legal
- Consecución ante el CTI de la Fiscalia una solicitud a Medicina Legal para reconocimiento del cuerpo (Estudio dactilar, carta dental, adn y foto del cadáver)
- Coche fúnebre para traslado del cuerpo desde las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A. a Medicina Legal
- Conductor y acompañante para el traslado del cuerpo desde las instalaciones de Funeraria San Vicente S.A. a Medicina Legal.
- Coche fúnebre para traslado del cuerpo desde las instalaciones de Medicina Legal a Funeraria San Vicente S.A.
- Conductor y acompañante para el traslado de Medicina Legal a Funeraria San Vicente S.A.
- Preservación del cuerpo
- Tramite de obtención licencia de inhumación ante inspección de permanencia.
- Solicitud registro extemporáneo ante inspección de Policía por vencimiento de términos (La norma solo otorga 48 horas para registrar en notaria y en esta etapa llevamos en promedio 15 días después del fallecimiento de la persona)
- Registro ante Notaria.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la siguiente relación se detallan los bienes y servicios prestados en el período que se reporta, es decir, del 1 al 28 de febrero de 2026. Durante este lapso se atendieron 34 servicios, 31 de ellos completos que significó llevar el cadáver hasta su destino final (inhumación o cremación), tres (3) que avanzaron hasta la etapa 3:

ORDEN	# SERVICIO	FALLECIDO(A)	NRO. DOCUMENTO	SERVICIO	VALOR SERVICIO
1	255679	GREGORY JOSE PADUANI ALDANA POSIBLE	N/R	INHUMACION	$ 1.695.000
2	255784	RUBEN DARIO MONTOYA AGUIRRE	1007471383	CREMACION	$ 1.695.000
3	255869	CNI MASCULINO	N/R	INHUMACION	$ 1.695.000
4	255909	MILTON GABRIEL OQUENDO OLIVEROS	15490586	CREMACION	$ 1.695.000
5	256094	RAMIRO ANTONIO RAIGOZA GIL	8290642	CREMACION	$ 1.695.000
6	256114	SADY ELENA SALGADO SANCHEZ	43639085	CREMACION	$ 1.695.000
7	256149	JOSELIN ANDREINA CURIEL	4927230	CREMACION	$ 1.695.000
8	256205	JORGE ELIECER FORONDA DAZA	1004363835	CREMACION	$ 1.695.000
9	256218	KENDRYS EDECIA GARCIA VERA	25221450	CREMACION	$ 1.695.000
10	256246	ANSELMO CASTRO PAYARES	10975204	CREMACION	$ 1.695.000
11	256320	WEIMAR ALEXANDER VARGAS MUÑOZ	71758719	CREMACION	$ 1.695.000
12	256382	JAVIER DE LA CRUZ ARANGO HIGUITA	98495164	CREMACION	$ 1.695.000
13	256425	MARTIN MARIMON BERDUGO	3689421	CREMACION	$ 1.695.000
14	256569	MAICOL DANIEL SALAMANCA PAREDES	24154689	INHUMACION	$ 1.695.000
15	256616	MELVIN DEL CRISTO RODRIGUEZ VELOZ	N/R	CREMACION	$ 1.695.000
16	256735	SANDRA MARIA ALVAREZ	43637874	CREMACION	$ 1.695.000
17	256749	HUMBERTO VALENCIA	71649222	CREMACION	$ 1.695.000
18	256759	ORLANDO DE JESUS OSORIO AGUDELO	8416581	INHUMACION	$ 1.695.000
19	256765	MISAEL DE JESUS CANO ARROYAVE	8252985	CREMACION	$ 1.695.000
20	256821	FRANCISCO JOSE CLARET FLORES MORILLO	6635237	CREMACION	$ 1.695.000
21	256869	MANUEL SEVERO PAZ MEJIA	16603702	INHUMACION	$ 1.695.000
22	256953	FLOR MARIA GAMBOA DAZA	102670646	INHUMACION	$ 1.695.000
23	256980	ROBERTO ROMAÑA BERMUDEZ	3647640	INHUMACION	$ 1.695.000
24	257035	JAMES VARGAS BENAVIDES	16683368	CREMACION	$ 1.695.000
25	257092	LIAM RODRIGUEZ RAMIREZ	1040527243	CREMACION	$ 1.695.000
26	257138	JARINTON GONZALEZ	13781792	CREMACION	$ 1.695.000
27	257162	GABRIEL BERNARDO ORREGO RAMIREZ	15911605	INHUMACION	$ 1.695.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

28	257220	DUVAN ESTIVEN CANO URIBE	1000292633	CREMACION	$ 1.695.000
29	257365	GUILLERMO LEON GOMEZ ALVAREZ	71594351	INHUMACION	$ 1.695.000
30	257456	HIJO DE LINA MARIA PESTAÑA MUÑOZ	N/R	INHUMACION	$ 1.695.000
31	257479	YEISO ALEJANDRO CONTRERAS AREVALO	23889523	CREMACION	$ 1.695.000
TOTAL					**$ 52.545.000**

CANTIDAD Y COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN FORMA PARCIAL DURANTE FEBRERO DE 2026.
CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025

ORDEN	SERVICIO	FALLECIDO(A)	DOCUMENTO	TIPO DE SERVICIO	ETAPA	VALOR /SERVICIO
1	255722	HUGO DE JESUS MEJIA LEAL	70032625	INHUMACION	3	$ 1.395.000
2	256787	ORLANDO ROSY MEJIA RAMIREZ	16583170	INHUMACION	3	$ 1.395.000
3	257051	CNI POSIBLE LUIS JAVIER HOYOS ZAPATA	NO REGISTRA	INHUMACION	3	$ 1.395.000
COSTO TOTAL SERVICIOS PARCIALES						**$ 4.185.000**

SUMINISTRO DE ATAUDES O COFRES MORTUORIOS.

ORDEN	SERVICIO	PRODUCTO	CANTIDAD ADQUIRIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	257885	ATAUDES O COFRES MORTUORIOS.	12	$ 600.000	**$ 7.200.000**

VALOR TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODO REPORTADO, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026:

CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS CUYO PAGO SE AUTORIZA EN EL PRESENTE INFORME (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026) CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025.	
COMPONENTE	VALOR A PAGAR
INHUMACION/CREMACION SERVICIOS COMPLETOS	$ 52.545.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SERVICIOS PARCIALES	$	4.185.000
ATAUDES O COFRES MORTUORIOS.	$	7.200.000
TOTAL, PARA FACTURAR	**$**	**63.930.000**

CUADRO NUMERO SEIS (PRIMERA Y SEGUNDA PARTE). EJECUCION PRESUPUESTAL TOTAL Y POR PERIODOS, PORCENTAJE DE EJECUCION Y POR EJECUTAR AL 28 DE FEBRERO DE 2026:

EJECUCION PRESUPUESTAL DISTRIBUIDA POR PERIODOS AL 28 DE FEBRERO DE 2026.
PORCENTAJE TOTAL DE JECUCION Y POR EJECUTAR A ESTA MISMA FECHA.
CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025. PRIMERA PARTE

(1) COMPONENTE	(2) PRESUPUESTO ASIGNADO	(3) ADICION NRO. 1 MODIFICACION 01	(4) TOTAL PRESUPUESTO	(5) EJECUCION EN JULIO/ 2025	(6) EJECUCION EN AGOSTO/ 2025	(7) EJECUCION EN SEPTBRE/ 2025	(8) EJECUCION OCTUBRE/2025	(9) EJECUCION NOVIEMBRE/2025	(10) EJECUCION DEL 01 AL 10 DE DICIEMBRE/2025	(11) EJECUCION DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE(2025	(12) EJECUCION ENERO DE 2026	(13) EJECUCION FEBRERO / 2026
INHUMACIONES/ CREMACIONES	310.185.000	27.120.000	337.305.000	39.250.000	29.080.000	34.730.000	50.780.000	40.610.000	14.655.000	39.250.000	44.635.000	56.730.000
COFRES MORTUORIOS (ATAUDES	22.800.000	28.800.000	51.600.000	15.600.000	3.600.000	3.600.000	0	9.600.000	0	0	6.000.000	7.200.000
TOTALES	**332.985.000**	**55.920.000**	**388.905.000**	**54.850.000**	**32.680.000**	**38.330.000**	**50.780.000**	**50.210.000**	**14.655.000**	**39.250.000**	**50.635. 000**	**63.930.000**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCION TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.
PORCENTAJE TOTAL DE EJECUCION Y POR EJECUTAR AL 28 DE FEBRERO DE 2026. CONTRATO 4600105165 DE 2025
SEGUNDA PARTE.

(14) COMPONENTE	(15) PRESUPUESTO ASIGNADO	(16) ADICION NRO. 1 MODIFICACION 01	(17) MOD. 02 ADICION 02	(18) TOTAL PRESUPUESTO	(19) TOTAL EJECUTADO AL 28/02/2026	(20) SALDO POR EJECUTAR	(21) % DE EJECUCION AL 28/02/2026	(22) % POR EJECUTAR AL 28/02/2026
SERVICIO DE INHUMACION Y CREMACION	310.185.000	27.120.000	104.580.000	441.885.000	349.720.000	92.165.000	79	21
COFRES MORTUORIOS (ATAUDES)	22.800.000	28.800.000	$0	51.600.000	45.600.000	6.000.000	88	12
TOTALES	**332.985.000**	**55.920.000**	**104.580.000**	**493.485.000**	**395.320.000**	**98.165.000**	**80**	**20**

La cantidad de los bienes y servicios prestados en forma parcial se han relacionado en el cuadro número cinco, reflejándose además la forma en que se afecta el presupuesto. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026 el operador atendió tres (3) servicios en forma parcial, más 31 servicios completos e igualmente suministró doce (12) ataúdes o cofres mortuorios. Estos bienes y servicios tienen un costo total de **$ 63.930.000**, que representa el 12,9% del presupuesto total asignado para la ejecución del contrato incluyendo sus adicciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista y del Contratante establecidas en el Contrato.

Del cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas se da cuenta en el presente informe parcial de supervisión, ejecución del mes de febrero de 2026.

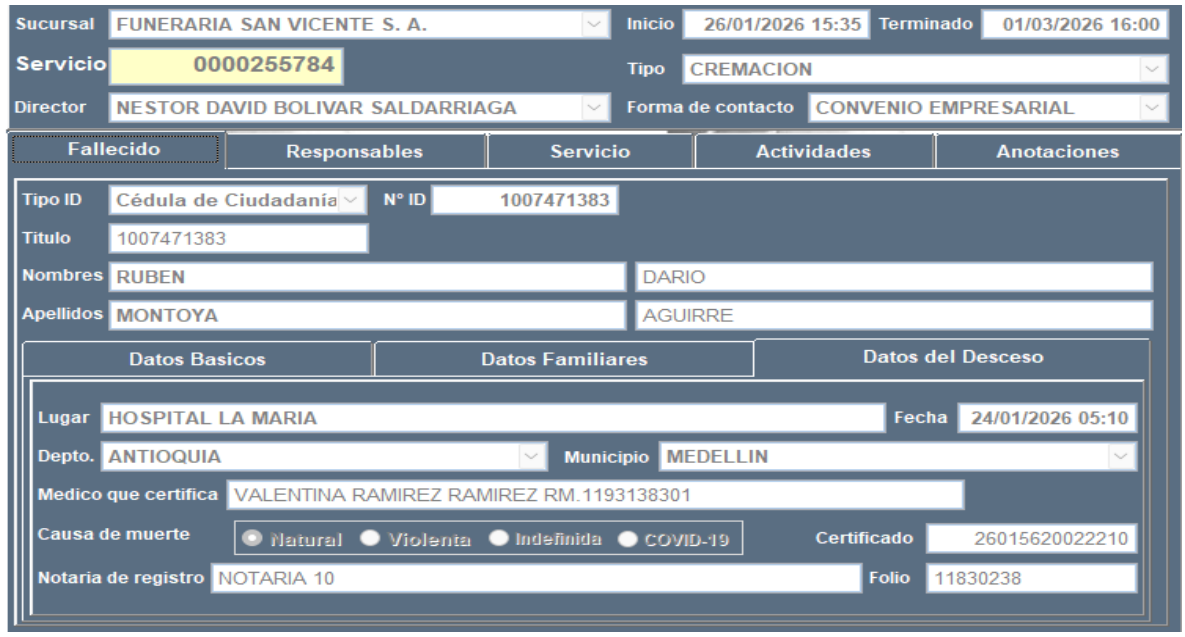
Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

El contratista realizó la entrega del Informe de Gestión del período comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026. Los respectivos soportes reposan en el expediente físicos y además se han integrado a este informe importantes apartes y documentos:

IMÁGENES QUE CONVALIDAN LOS BIENES Y SERVICOS SUMINISTRADOS POR EL OPERADOR DURANTE EL PERIODO REPORTADO, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026:



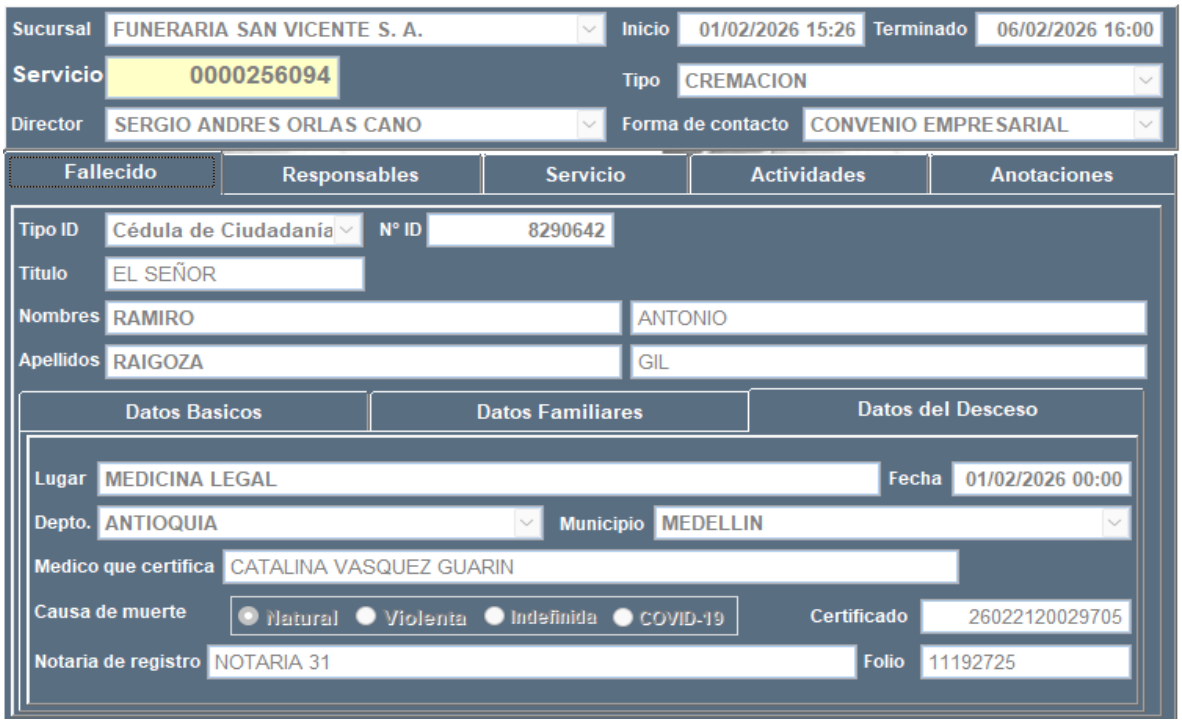
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



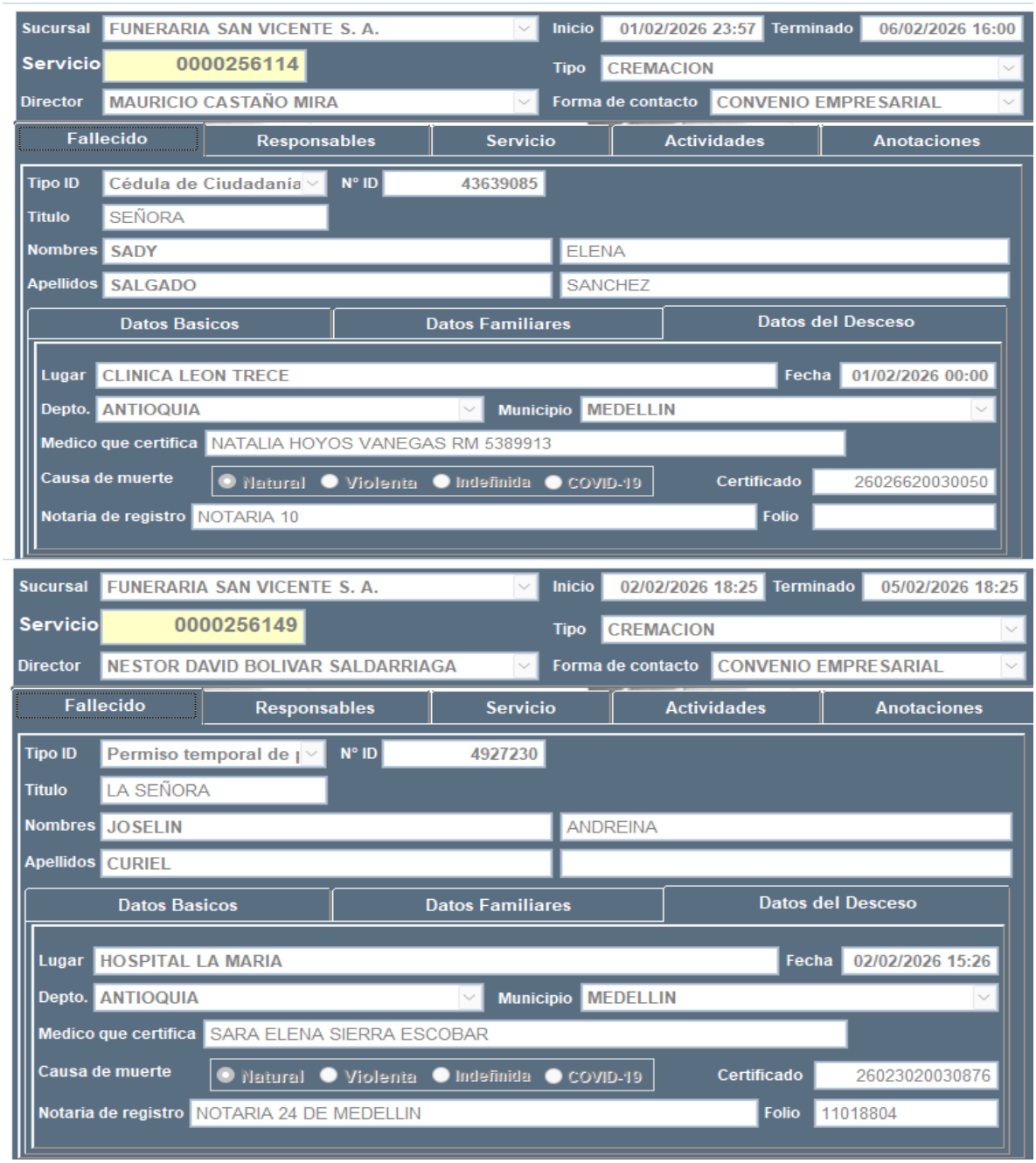


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

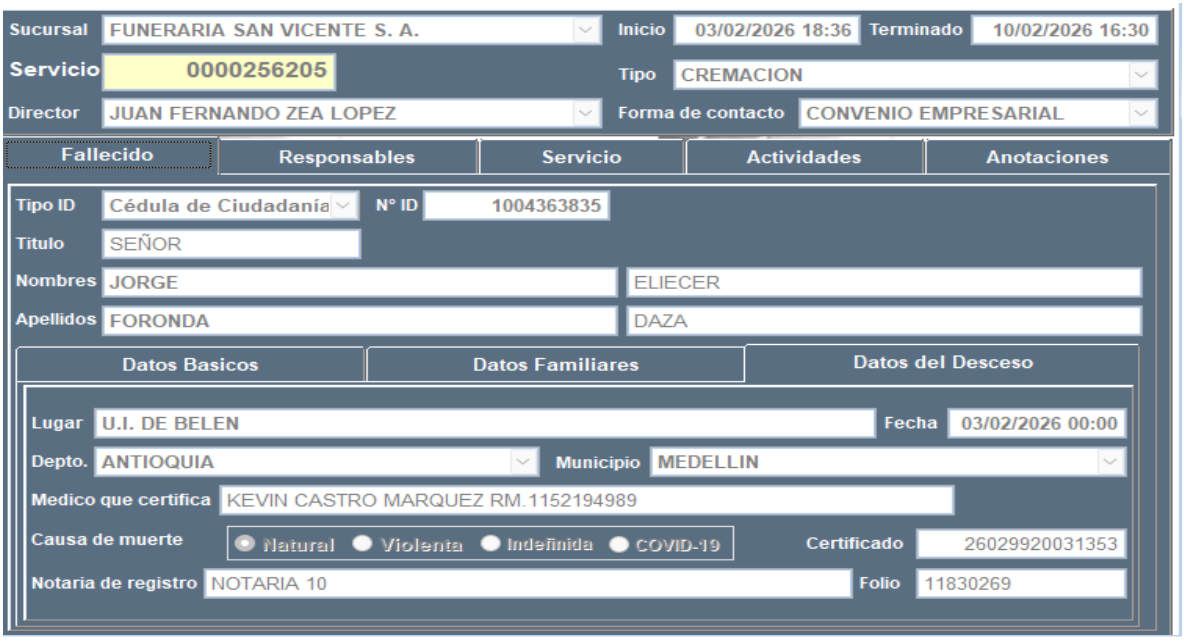


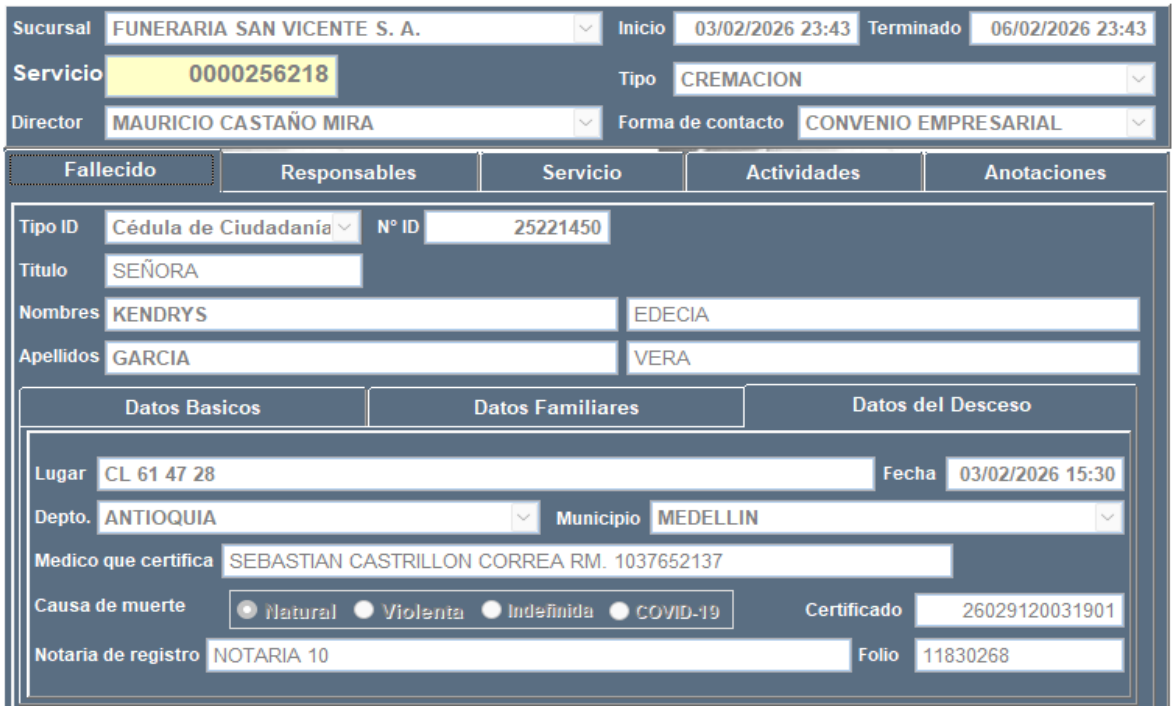


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

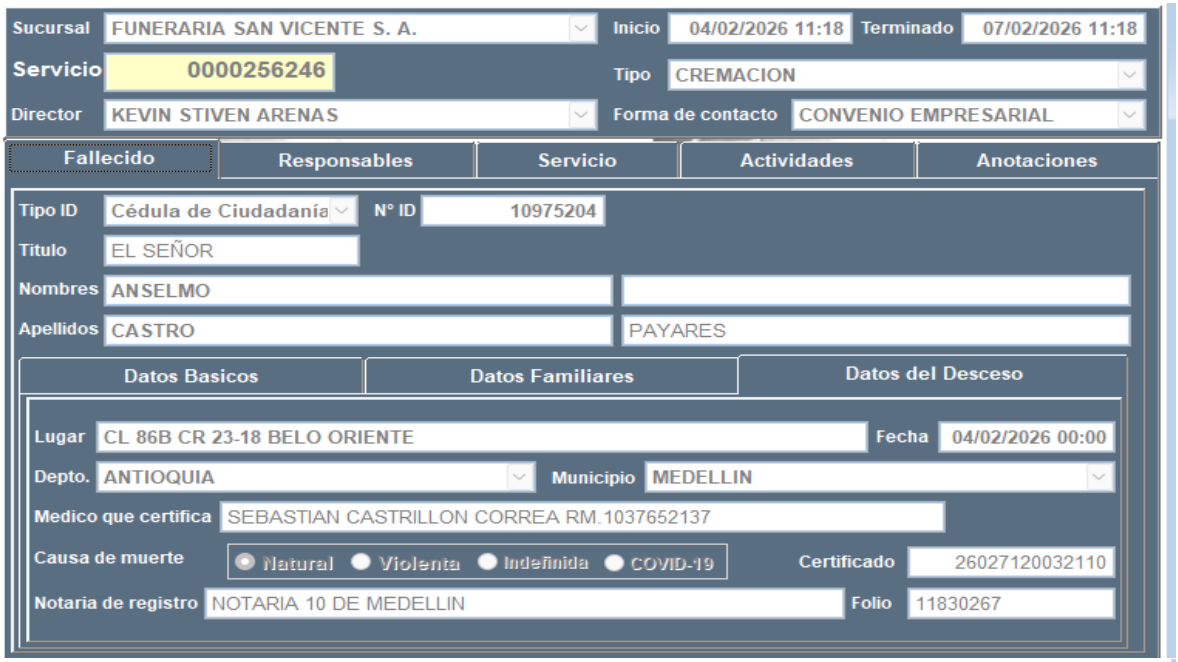


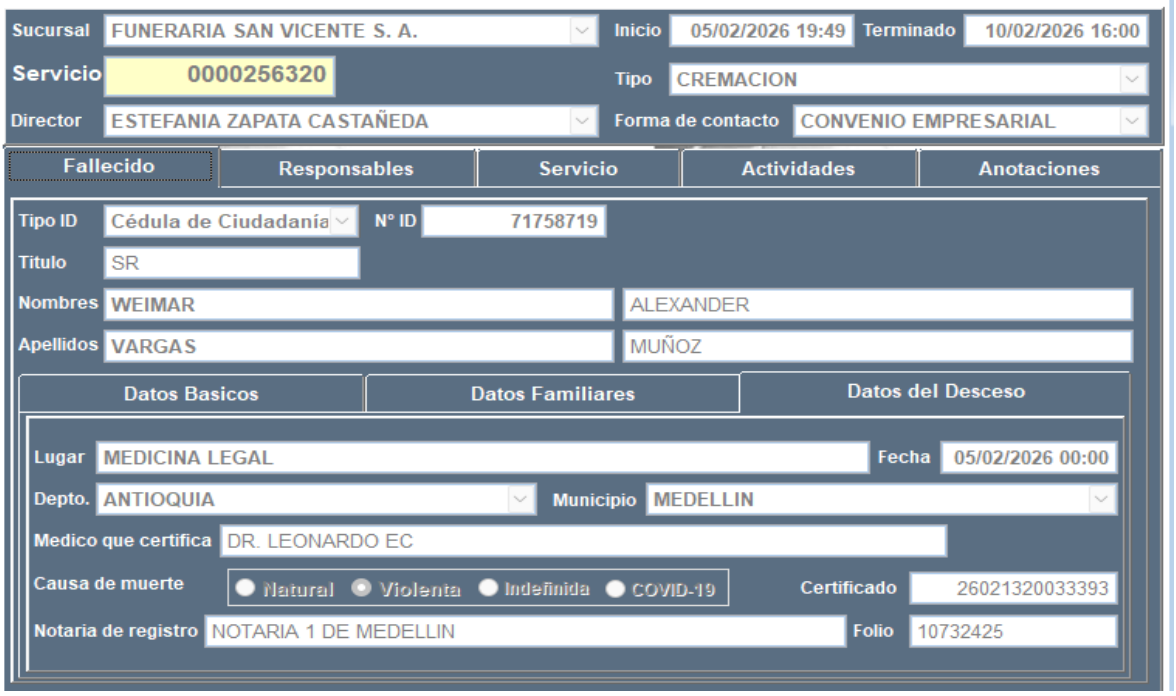
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



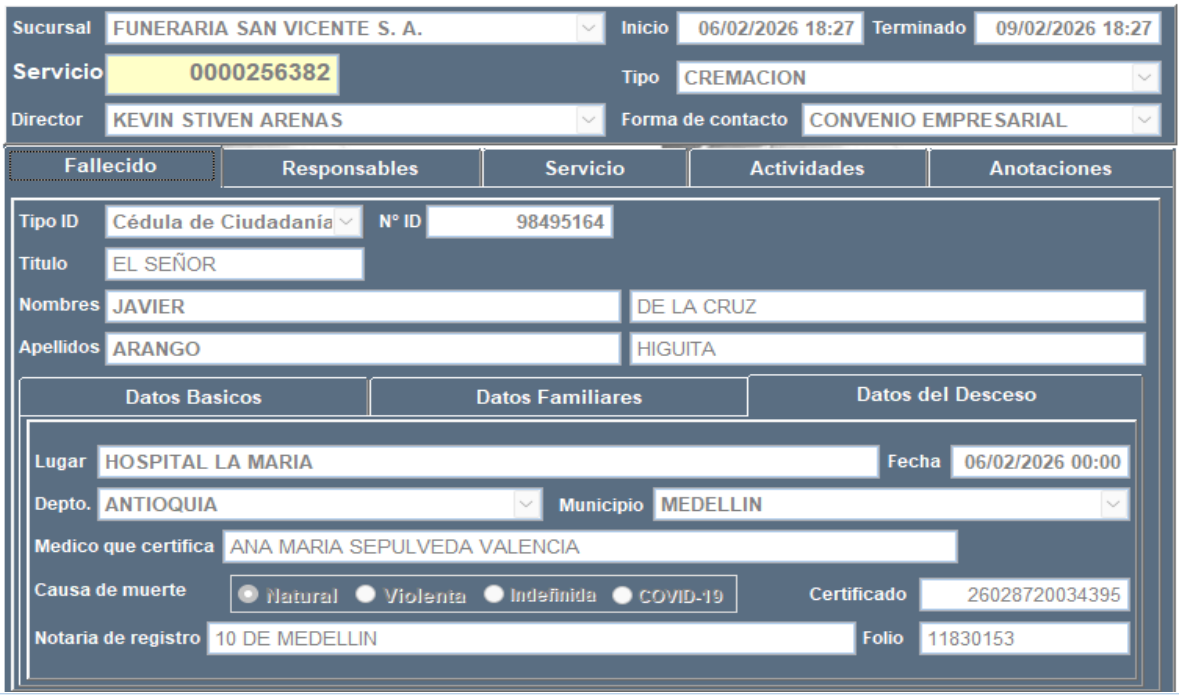


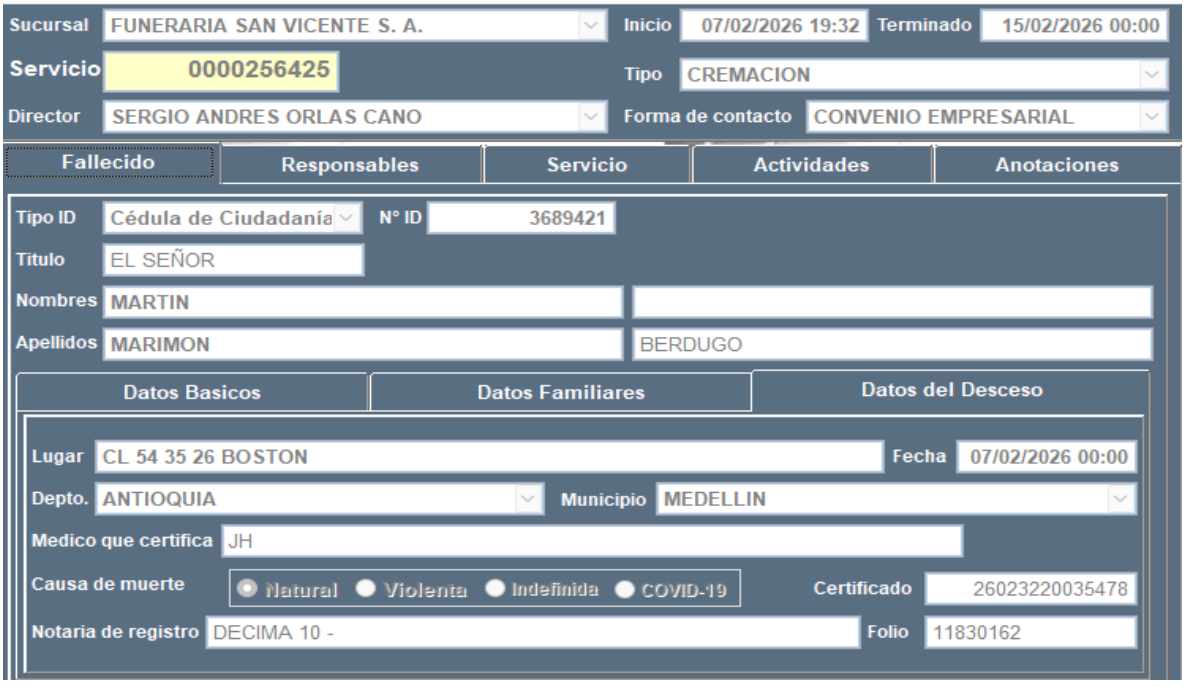
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





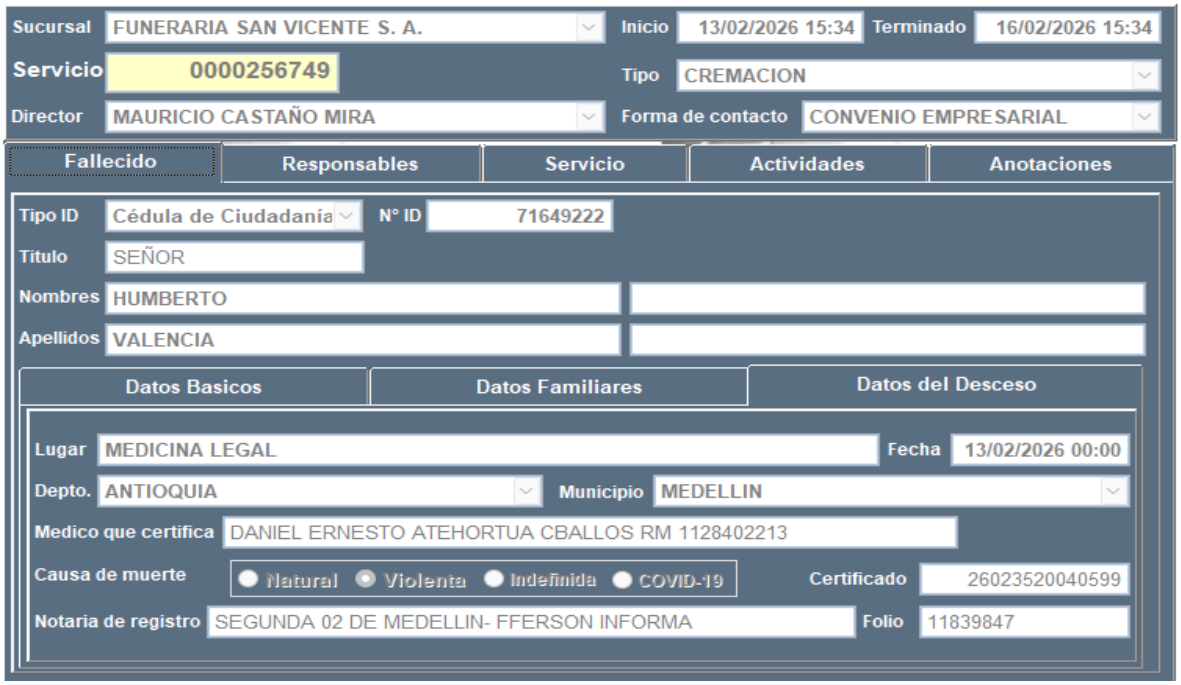
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



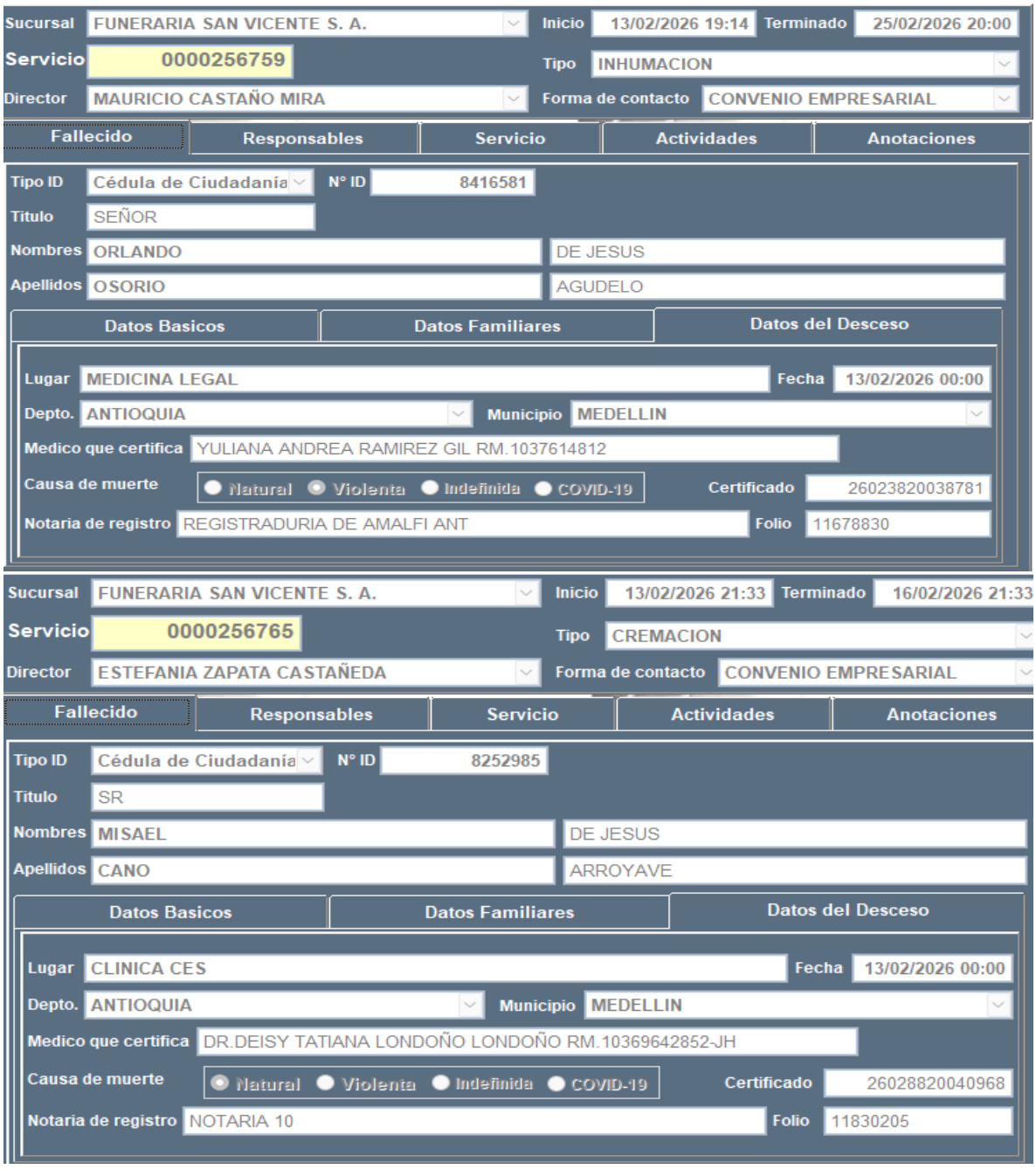


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

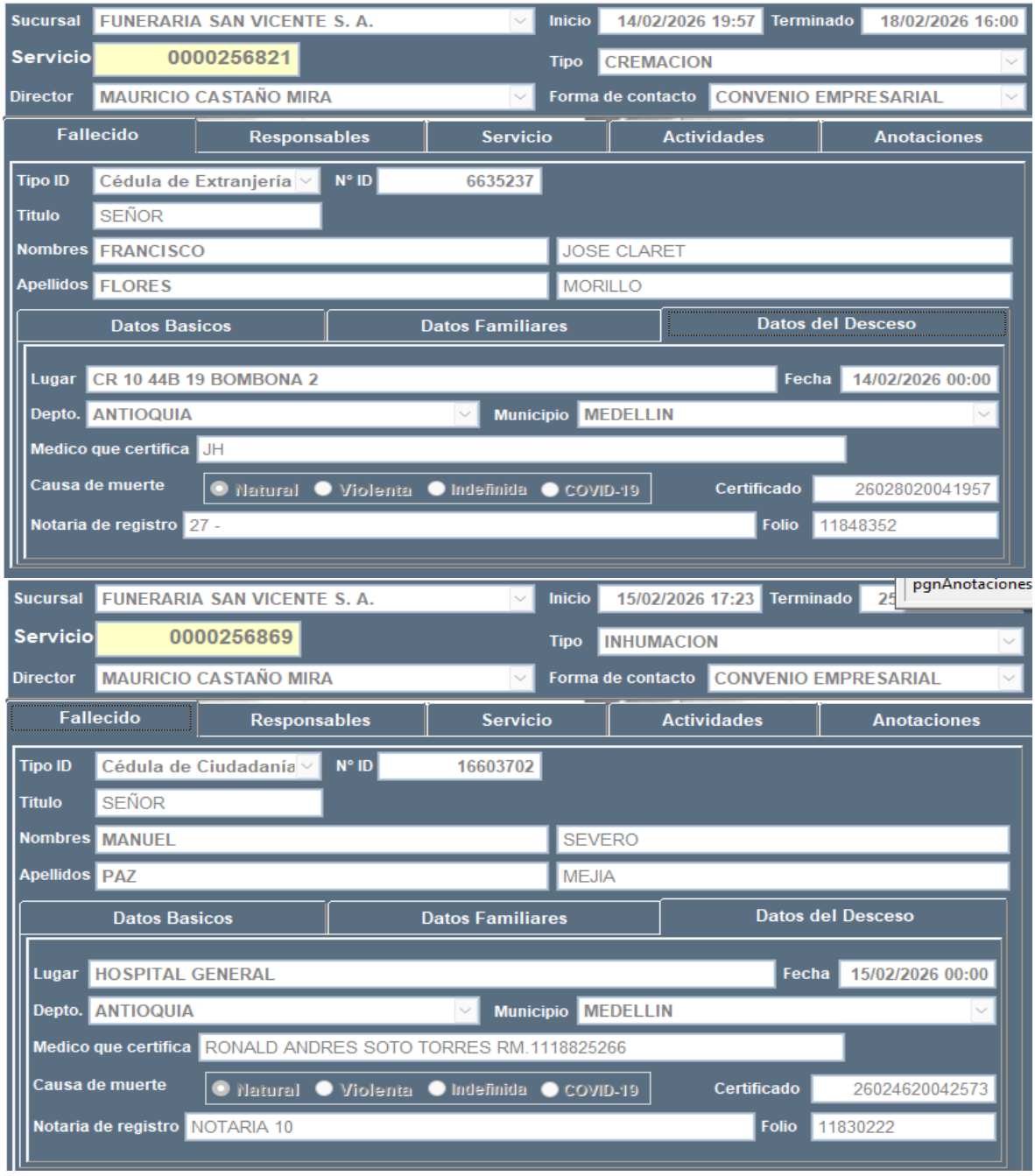




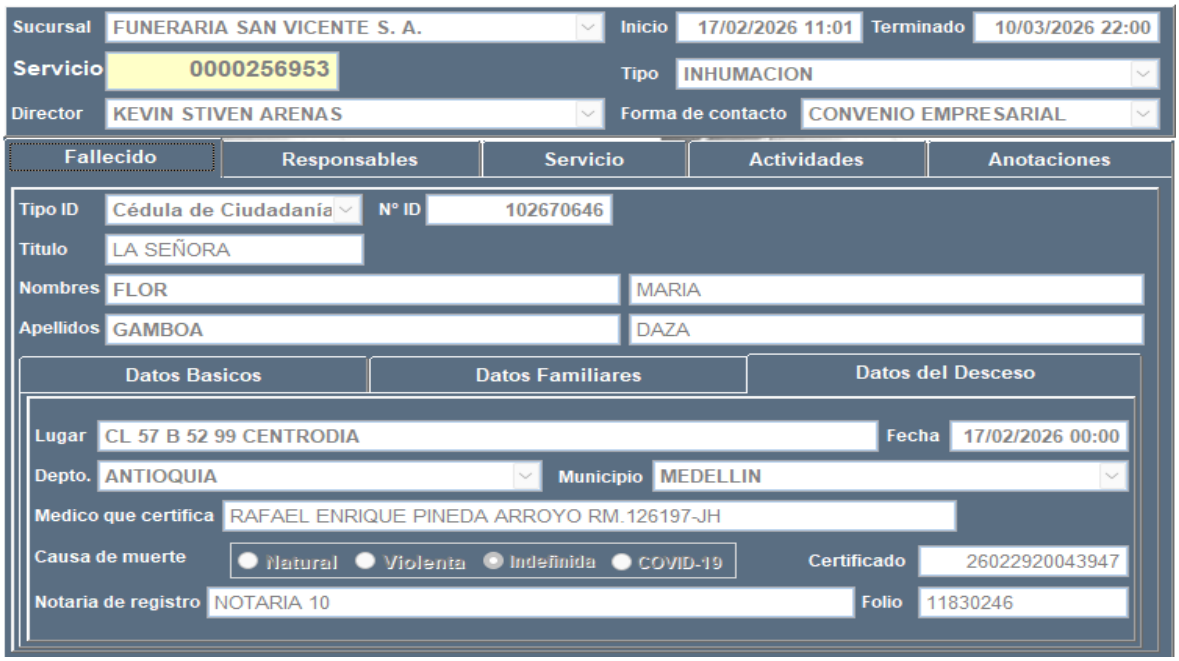
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

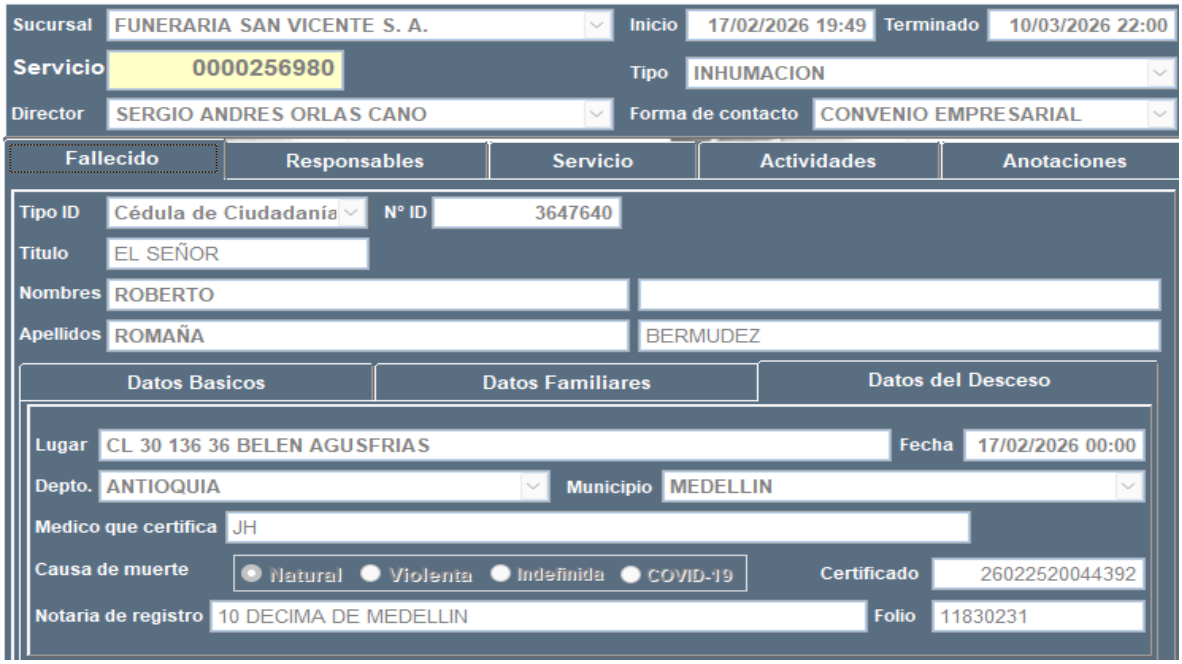


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

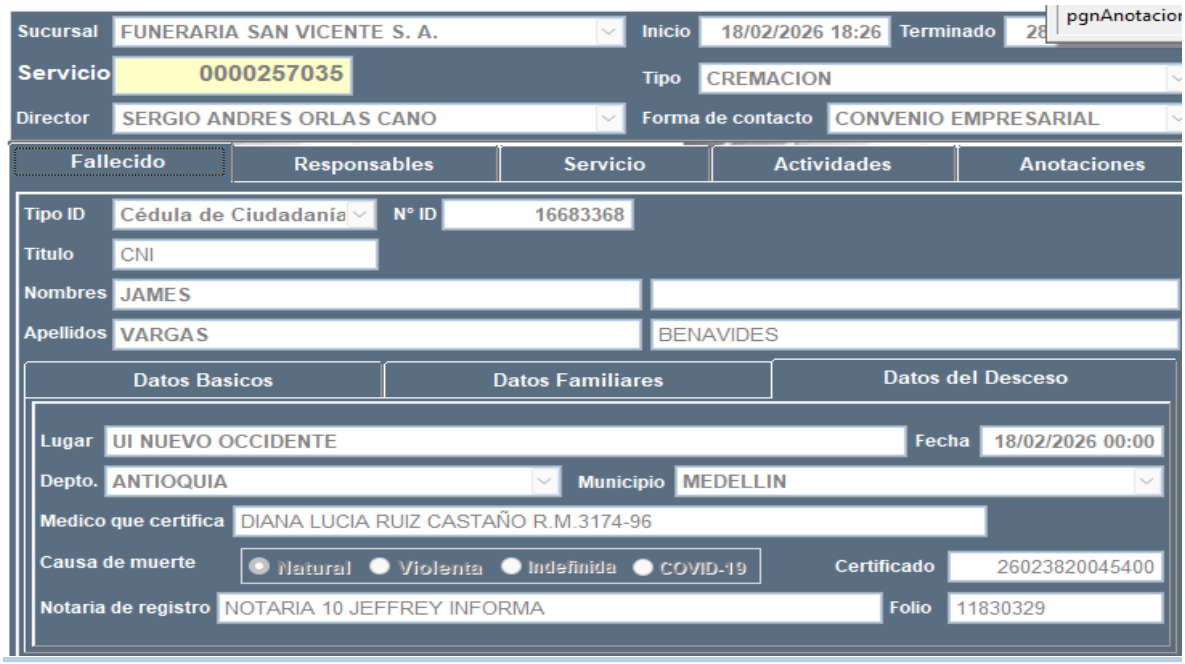


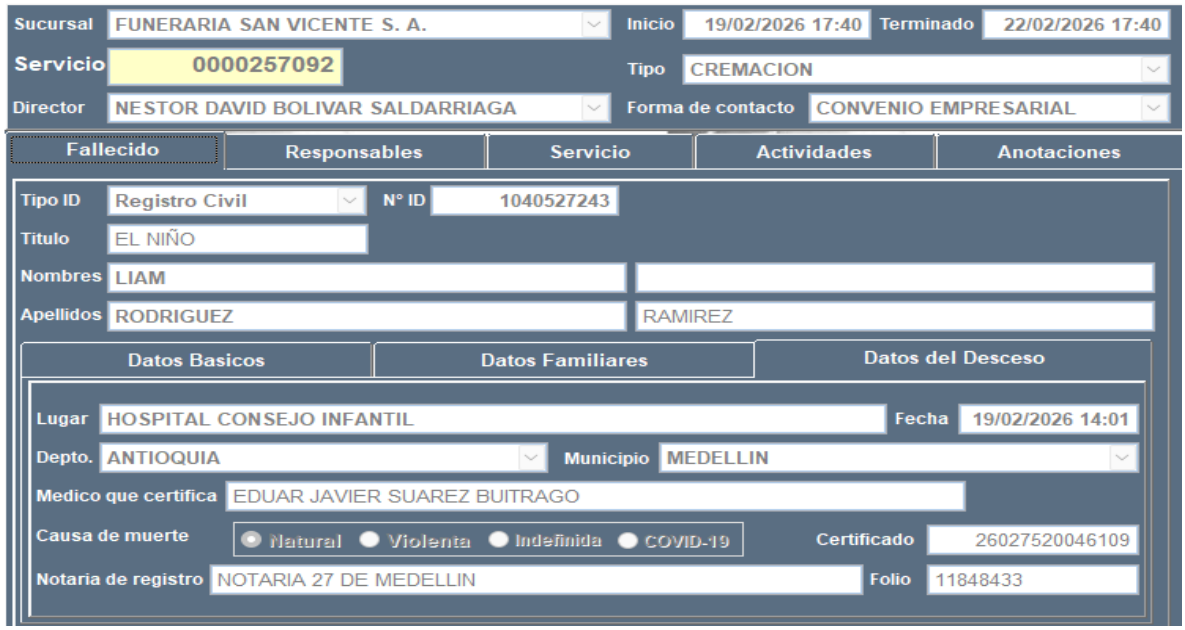
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



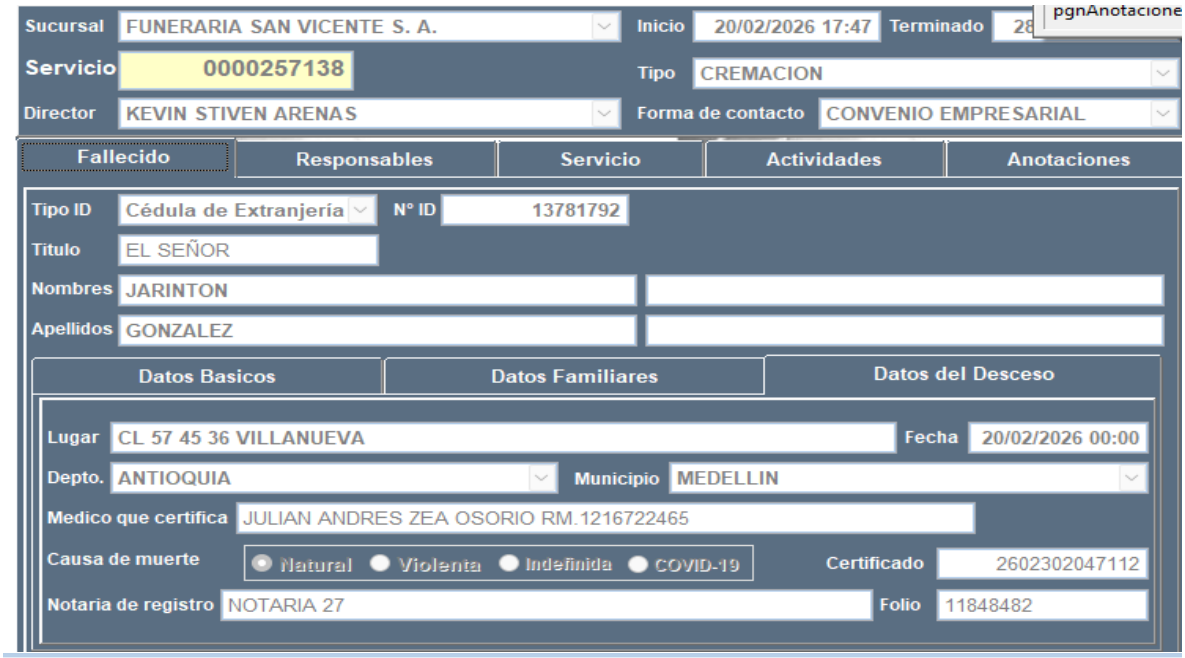


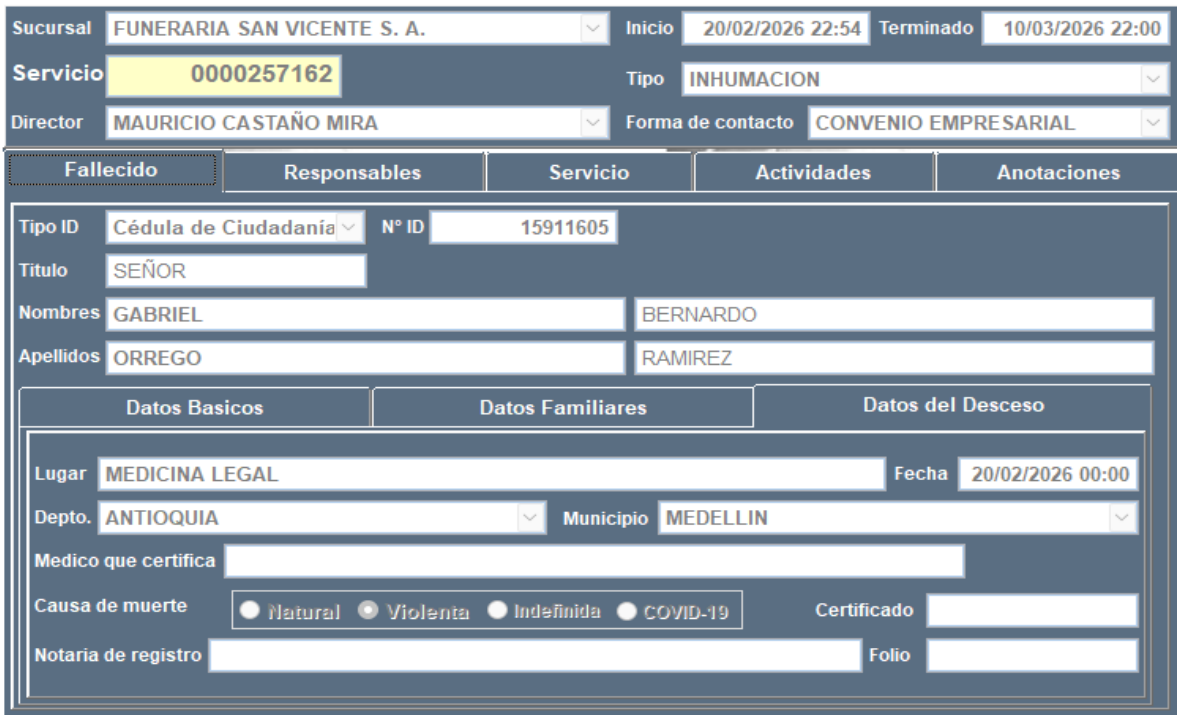
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



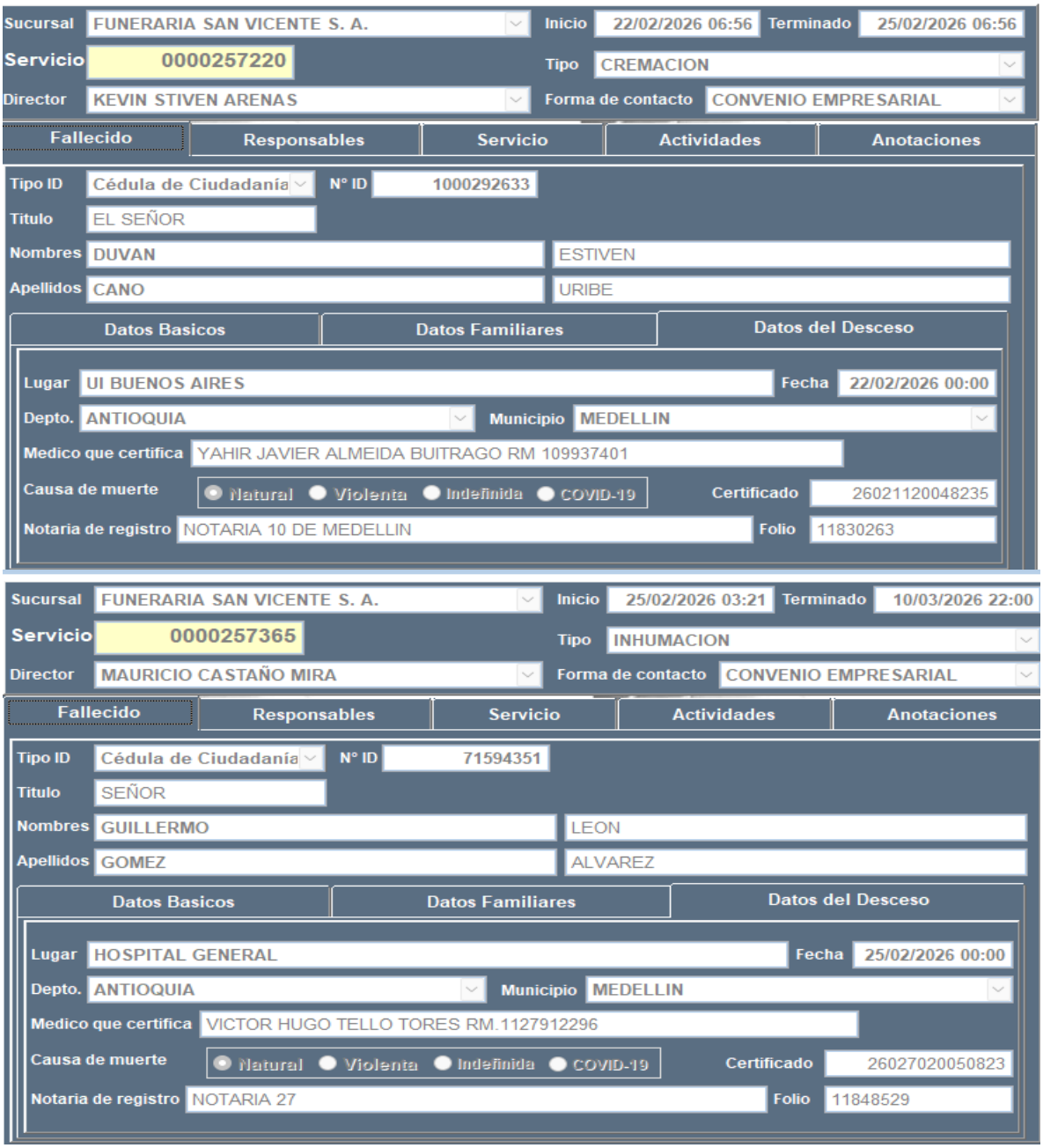


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



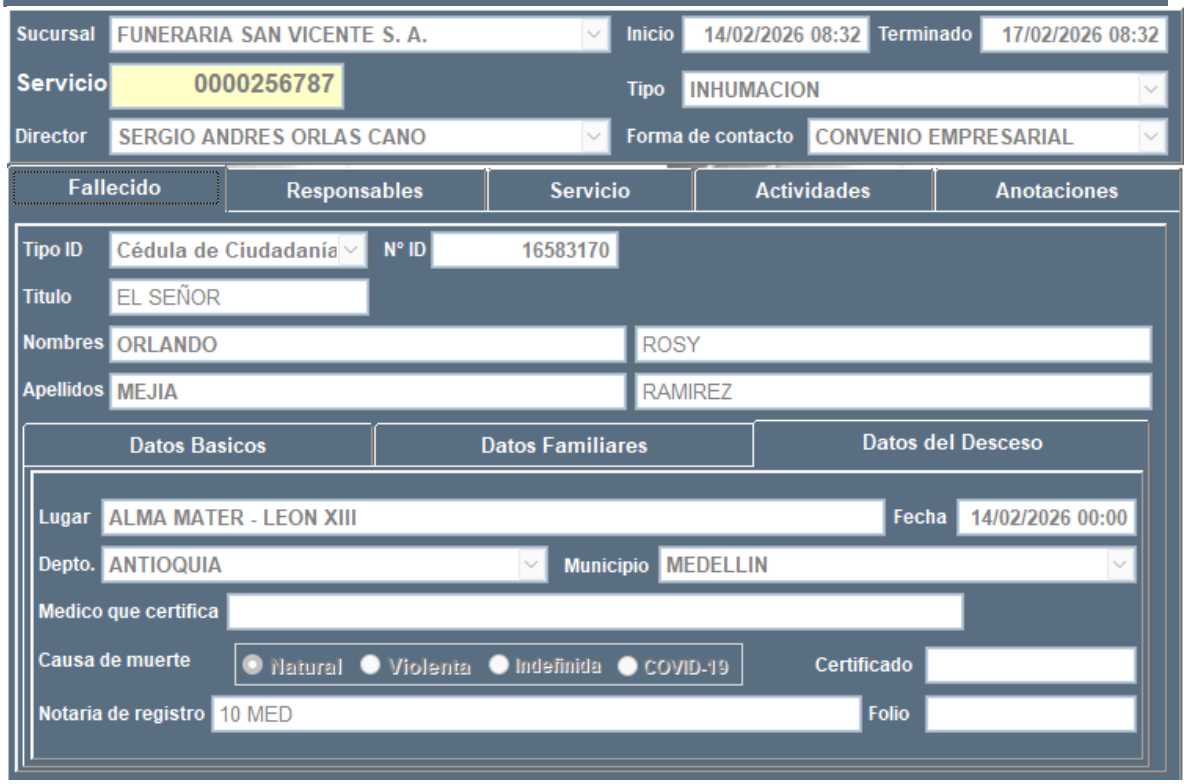
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



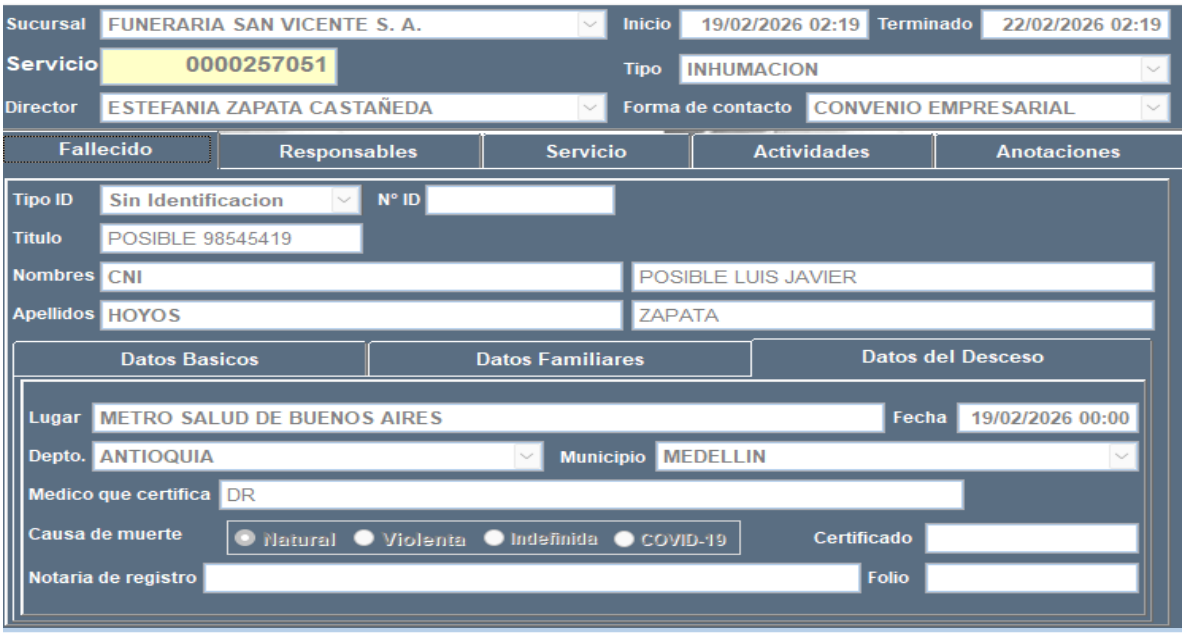


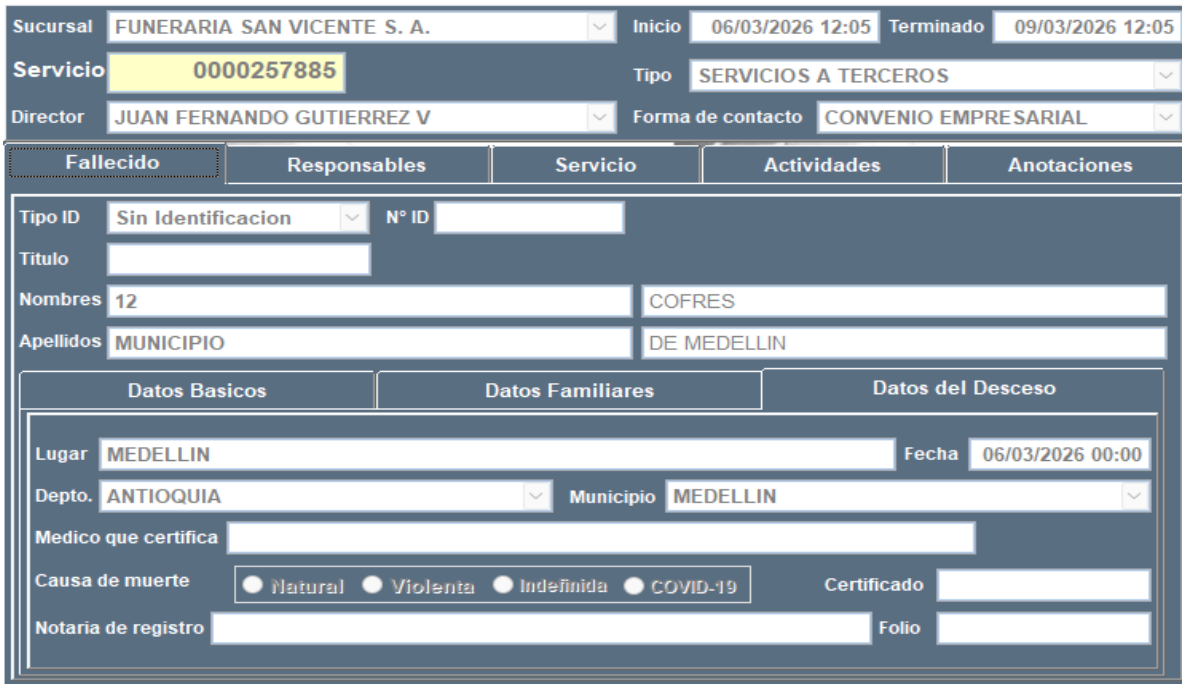
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Este contrato viene desarrollando su objeto desde el tres (03) de julio de 2025 y de acuerdo a los registros que se registran en la Plataforma SAP al 28 de febrero de 2026 ha alcanzado: Una ejecución física del 86%, en tiempo el 88%, mientras que en el aspecto financiero solo se refleja una ejecución del 48.94% explicable porque este último porcentaje corresponde a las sumas efectivamente pagadas frente al presupuesto total asignado.

Ahora bien, tratándose de establecer la disponibilidad presupuestal a la fecha de corto del informe, es decir, al 28 de febrero de 2026, es necesario incluir no solo el monto efectivamente pagado, sino también el costo de los bienes y servicios prestados por el contratista y recibidos a satisfacción por la supervisión, que por diversas circunstancias el pago de estas obligaciones dinerarias se encuentra en trámite.

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.

Proyecto 2040280: promoción - Prevención de los Derechos Humanos en la Ciudad de Medellín.
Pilar: 2 Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.4 Paz, víctimas y Derechos Humanos
Programa: 2.4.1 Derechos Humanos y construcción de paz ciudadana
Tipo: Producto
Unidad de Medida: Porcentaje
Línea base: NA
Meta cuatrienio: 100
Meta 2026: 75

Reporte Indicador 2.4.1.5 Sistema Distrital de Derechos Humanos actualizado e implementado, con un avance del 50 % al 28 de febrero de 2026.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

En la CLAUSULA QUINTA del documento firmado entre las partes, se hace alusión a la FORMA DE PAGO estableciendo un pago anticipado correspondiente al 1% del valor del contrato, no obstante el Representante Legal de la empresa contratista, señor LUIS FERNANDO ARANGO MADRID, mediante escrito calendado el 4 de agosto de 2025 solicita a la empresa contratante no realizar dicho pago, aclarando que los servicios que se enmarcan dentro del objeto contractual se facturan por el número de eventos suscitados y consecuentemente solicita no realizar anticipo al contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

más allá de sus exigencias...

Medellín 4 de agosto de 2025

Señores
SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

Doctor
CARLOS HUMBERTO LUJÁN MONTAÑO
Profesional Universitario JCU

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Referencia: Contrato No 4600105165

Hacemos saber que a la fecha hemos dispuesto todas las pólizas requeridas para operar el contrato 4600105165 y ya hemos cancelado el timbre.

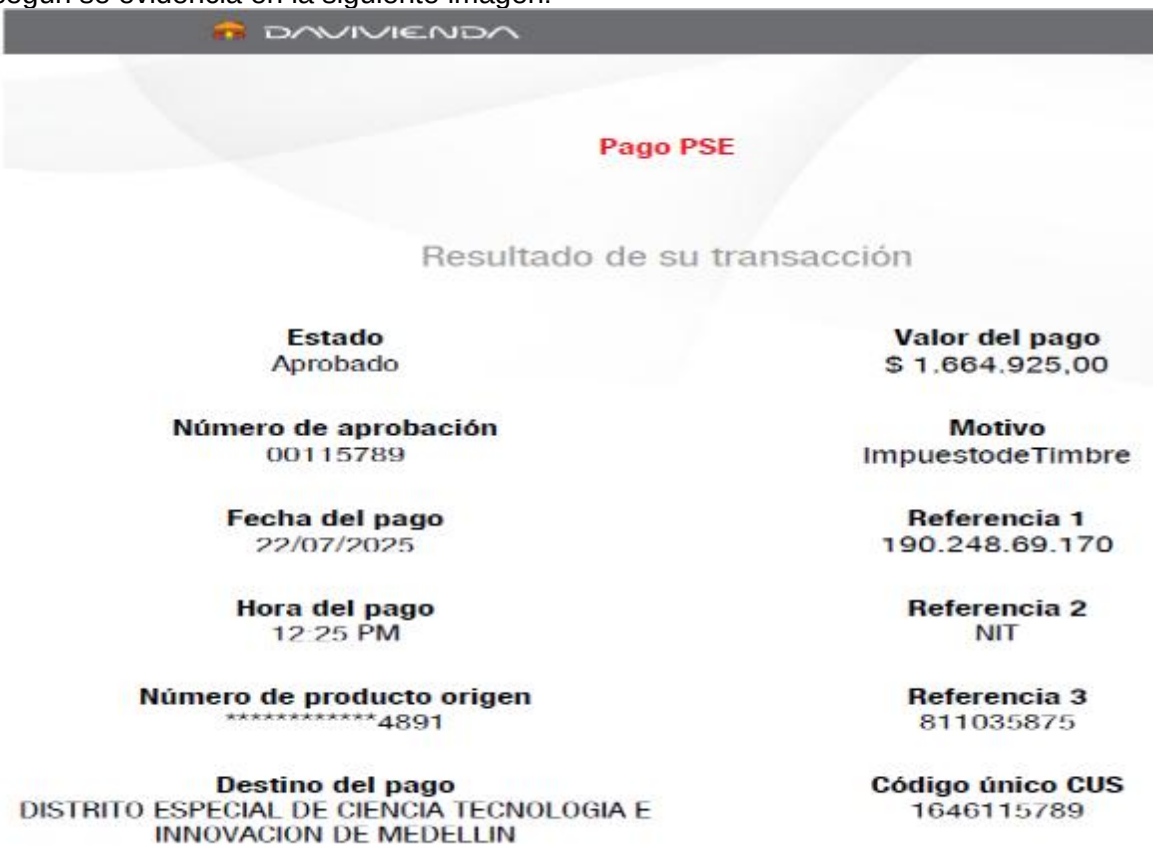
A pesar de ello y por efecto de la apropiada contabilización del ingreso, dado que este servicio se factura por el número de eventos suscitados, que en este caso son los fallecidos reportados por el 123 social y los cofres solicitados, solicitamos no realizar anticipo al contrato, ese procedimiento haría más complejo el proceso de facturación.

Cordialmente,

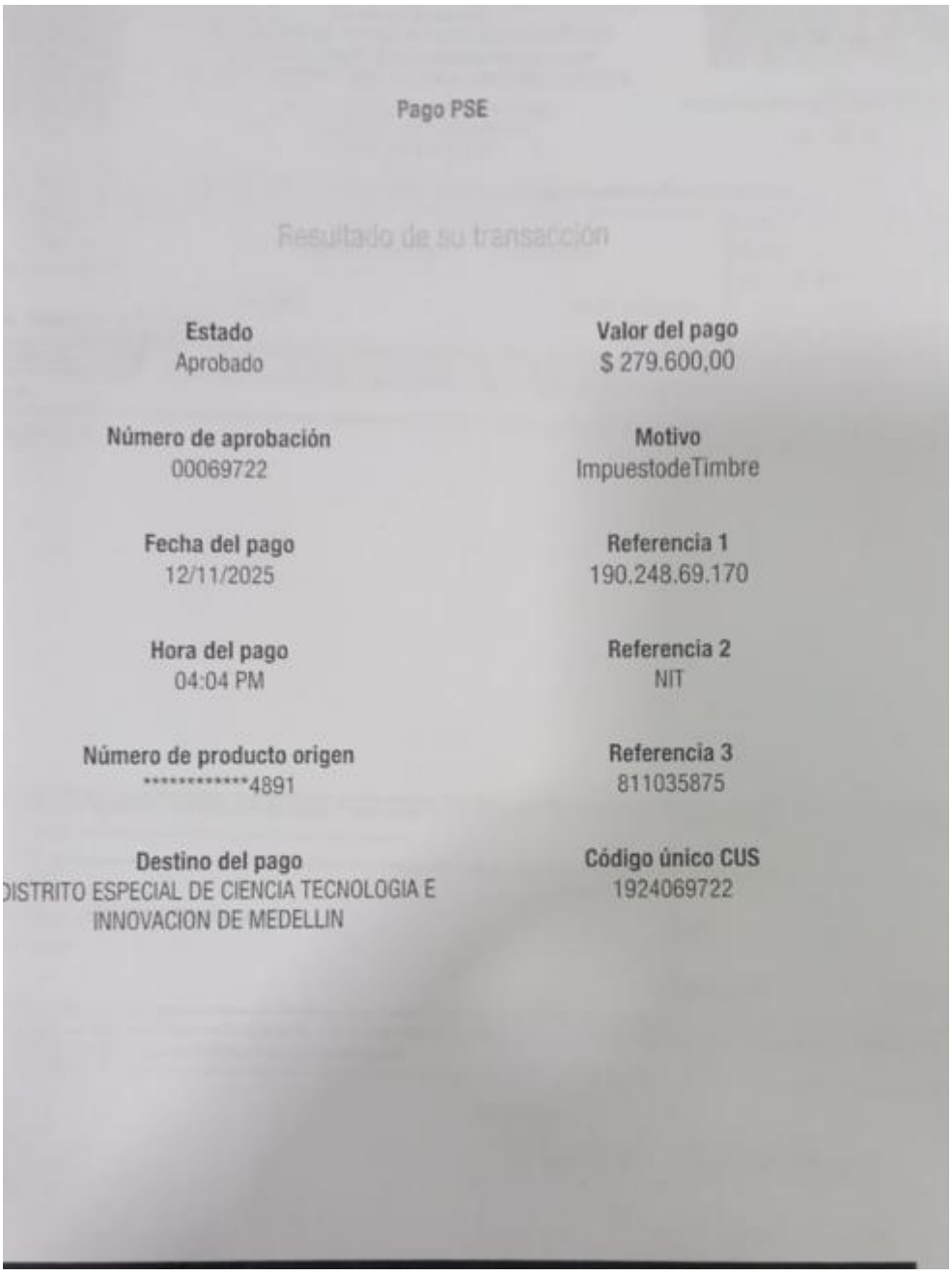
LUIS FERNANDO ARANGO MADRID
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El operador acreditó el pago del Impuesto de Timbre Nacional que causa la celebración de este contrato, según se evidencia en la siguiente imagen:



Asimismo, la empresa contratista ha confirmado el pago por concepto de Impuesto de Timbre Nacional generado por la MODIFICACIÒN 01, ADICION 01 que se le realizó al contrato, incrementando el presupuesto asignado en la suma de $ 55.920.000. Se anexa constancia:



Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 279.600,00

Número de aprobación
00069722

Motivo
ImpuestodeTimbre

Fecha del pago
12/11/2025

Referencia 1
190.248.69.170

Hora del pago
04:04 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********4891

Referencia 3
811035875

Destino del pago
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Código único CUS
1924069722

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Retenciones.**

 Se extrae de la Plataforma SAP relación de las retenciones realizadas al operador del contracto al momento de efectuar los pagos con corte al 28 de febrero de 2026:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.renta servicios grales. 4%	1.491.600,00
Estampilla Universidad de Antioquia	372.900,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	484.770,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	745.800,00
Ret.renta servicios grales. 4%	78.400,00
Estampilla Universidad de Antioquia	19.600,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	25.480,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	39.200,00
Ret.renta servicios grales. 4%	624.000,00
Estampilla Universidad de Antioquia	156.000,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	202.800,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	312.000,00
Ret.renta servicios grales. 4%	78.400,00
Estampilla Universidad de Antioquia	19.600,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	25.480,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	39.200,00
Ret.renta servicios grales. 4%	1.084.800,00
Estampilla Universidad de Antioquia	271.200,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	352.560,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	542.400,00
Ret.renta servicios grales. 4%	144.000,00
Estampilla Universidad de Antioquia	36.000,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	46.800,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	72.000,00
Ret.renta servicios grales. 4%	1.288.200,00
Estampilla Universidad de Antioquia	322.050,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	418.665,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	644.100,00
Ret.renta servicios grales. 4%	101.000,00
Estampilla Universidad de Antioquia	25.250,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	32.825,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	50.500,00
Ret.renta servicios grales. 4%	144.000,00
Estampilla Universidad de Antioquia	36.000,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	46.800,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	72.000,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	881.400,00
Ret.renta servicios grales. 4%	1.762.800,00
Estampilla Universidad de Antioquia	440.700,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	572.910,00
Ret.renta servicios grales. 4%	268.400,00
Estampilla Universidad de Antioquia	67.100,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	87.230,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	134.200,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	134.200,00
Ret.renta servicios grales. 4%	268.400,00
Estampilla Universidad de Antioquia	67.100,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	87.230,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	440.700,00
Ret.renta servicios grales. 4%	1.356.000,00
Estampilla Universidad de Antioquia	339.000,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	678.000,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	124.800,00
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	240.000,00
Estampilla Universidad de Antioquia	96.000,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	192.000,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	154.245,00
Ret.renta servicios grales. 4%	474.600,00
Estampilla Universidad de Antioquia	118.650,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	237.300,00
Ret.renta servicios grales. 4%	111.600,00
Estampilla Universidad de Antioquia	27.900,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	36.270,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	55.800,00
TOTAL RETENCIONES	**19.900.915,00**

Para dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 'Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado, el contratista aporta de manera mensual como anexo al informe de gestión, reporte de detallado de la población vulnerable.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.08.2025	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T
02.09.2025	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T
02.10.2025	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

04.11.2025	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T
2.12.2025	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T
04.12.2025	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T
06.01.2026	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T
05.02.2026	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T
11.03.2026	Últimos seis (06) meses	JUAN PABLO HERNANDEZ ISAZA Revisor Fiscal TP 313322-T

A través de la Plantilla Nro. **9499769555,** la Funeraria San Vicente acredita los últimos pagos realizados al SGSS y Parafiscales. De estos conceptos se confirma pago de pensiones correspondiente al mes de enero de 2026 y salud se convalida el pago del mes de febrero del mismo año. Se inserta imagen:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811035675	0	FUNERARIA SAN VICENTE SA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 51D N 61 57	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5755050	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71321830	94997699555	E	2026/02/17	2026/02/17	BANCOLOMBIA	0	$393,227,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				356	$232,071,200	$0	$0	$232,071,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$5,458,400	$0	$0	$5,458,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	145	$116,034,600	$0	$0	$116,034,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	73	$39,387,400	$0	$0	$39,387,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	127	$69,830,800	$0	$0	$69,830,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				387	$20,292,000	$0	$0	$20,292,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	387	$20,292,000	$0	$0	$20,292,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				383	$59,221,600	$0	$0	$59,221,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	383	$59,221,600	$0	$0	$59,221,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				387	$73,836,400	$0	$0	$73,836,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$134,800	$0	$0	$134,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	312	$63,690,800	$0	$0	$63,690,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$3,040,100	$0	$0	$3,040,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	31	$4,038,400	$0	$0	$4,038,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,801,100	$0	$0	$1,801,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	11	$1,131,200	$0	$0	$1,131,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$4,683,600	$0	$0	$4,683,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$4,683,600	$0	$0	$4,683,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$3,122,300	$0	$0	$3,122,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$3,122,300	$0	$0	$3,122,300
TOTAL				**387**	**$393,227,100**	**$0**	**$0**	**$393,227,100**

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**.

 No se ha celebrado subcontratación alguna.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

En el presente contrato no se ha presentado la adquisición de bienes que sean objeto de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

A la fecha al contrato se le han realizado las siguientes modificaciones:

MODIFICACION NRO. 1. ADICION NRO. 01. Por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL ($ 55.920.000) PESOS MONEDA/LEGAL**.

En esta misma modificación se aclaró que la fecha de terminación del contrato corresponde al 27 de diciembre de 2025 y no el día 20 del mismo mes y año, como se había registrado.

MODIFICACION NRO. 02. AMPLIACION NRO. 01. El término de ejecución del contrato se amplía en
en sesenta y tres (63) días más, del 28 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

MODIFICACION NRO. 03. ADICION 02. El presupuesto asignado al contrato se adiciona en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 104.580.000) MONEDA/LEGAL.**

AMPLIACION NRO. 02. Se extiende el término de ejecución del contrato por CUARENTA Y SEIS (46) DIAS CALENDARIO que comprenden desde el 1 de marzo hasta el 15 de abril de 2026.

Esta última modificación fue aprobada en el Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Acta # 8 del 18 de febrero de 2028 y en el CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios, Acta # 11 del 24 de febrero del mismo año.

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Durante el período reportado no se presentaron ausencias temporales o absolutas del Supervisor Principal, mediante escrito del 13 de febrero de 2026, se comunica la Designación Especializada de apoyos, cuyo aparte principal se inserta a continuación:

Medellín, 13 de febrero de 2026

Señor
CARLOS HUMBERTO LUJAN MONTAÑO
Profesional Universitario

Secretaría de Paz y Derechos Humanos
Ciudad
ASUNTO: Modificación de Designación Especializada al Contrato No. 4600105165 de 2025.
Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI el Ordenador del Gasto, hizo la modificación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, mediante acta No. 7 del día 4 de febrero del presente año, en razón de lo anterior, se le comunica que ingresan apoyos a la supervisión para el contrato del asunto, el cual tiene como objeto: **"Prestar servicios funerarios de disposición final de cadáveres para la población vulnerable"**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **FUNERARIA SAN VICENTE S A**.

El Equipo de Supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades:

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	**COMPONENTE**	**NOVEDAD**
Ingreso	**Sustitución**	
Carlos Humberto Lujan Montaño	Líder	
Carlos Javier Toro García	Suplente	
APOYOS		
Alejandra Henao Charry	Administrativo, financiero y contable	
Sergio Alejandro Viana Pastor	Jurídico	
Álvaro Marín	Administrativo y financiero	

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

 A la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos descritos en la matriz.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

 No aplica por no haberse celebrado comodato alguno.

Evaluación al contratista.

La última evaluación realizada al contratista y que incluye el periodo reportado, conforme a los parámetros establecidos en el sistema SAP con evaluación de 99,73%. Se Anexa imagen:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600105165

Objeto del Contrato Prestar servicios funerarios de disposición final de cadáveres para la población vulnerable

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4,67
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	19,73

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	99,73

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El presente contrato a la fecha no ha sido auditado por ningún ente de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de pedido	Registro Presupuestal
160090125	72600000	2320202009	240280	4000120645	9015675	4700056300
160022625	72600000	2320202009	240280	4000122564	9015675	4700056466
110070126	72600000	2320202009	240280	4000124596	9015778	4700056696

- **Relación de pagos realizados:**

PEDIDO	NRO DE FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACION	NRO. RECIBO A SATISFACCION O DOCUMENTO MATERIAL	VALOR
4700056300	O86	20/08/2025	5000769390	37.290.000
4700056300	O87	20/08/2025	5000769388	15.600.000
4700056300	O88	20/08/2025	5000769389	1.960.000
4700056300	093	18/09/2025	5000772344	27.120.000
4700056300	094	19/09/2025	5000772429	1.960.000
4700056300	095	19/09/2025	5000772422	3.600.000
4700056300	104	10/10/2025	5000775844	32.205.000
4700056300	105	10/10/2025	5000775847	2.525.000
4700056300	106	10/10/2025	5000775848	3.600.000
4700056300	121	15/11/2025	5000779449	44.070.000
4700056300	122	15/11/2025	5000779450	6.710.000
4600056300	127	9/12/2025	5000784269	33.900.000
4700056300	128	9/12/2025	5000784301	6.710.000
4700056300	129	9/12/2025	5000784288	9.600.000
4700056300	130	11/12/2025	5000786349	11.865.000
4700056300	131	11/12/2025	5000786370	2.790.000
TOTAL PAGADO				**$ 241.505.000**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el presente informe se autoriza pago por valor de **$ 63.930.000** correspondiente a los servicios prestados entre el 1 y el 28 de febrero de 2026.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105165	4700056300	236	Paz y Derech. Humanos.	240280	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD MEDELLÍN	332.985.000	332.985.000	0
4600105165	4700056300	236	Paz y Derech. Humanos.	240280	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD MEDELLÍN	55.920.000	23.085.000	$ 32.835.000
4600105165	47000566696	236	Paz y Derech. Humanos.	240280	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD MEDELLÍN	104.580.000	0	$ 104.580.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen de la ejecución de los recursos

VALOR DEL CONTRATO	$ 332.985.000
ADICION 01	55.920.000
ADICION 02	104.580.000
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO MÁS ADICIONES	**$ 493.485.000**
PAGOS REALIZADOS ACUMULADOS (31.12.2025)	241.505.000
PAGO AUTORIZADO PERÍODO REPORTADO (FEBRERO DE 2026)	63.930.000
RECURSOS COMPROMETIDOS SERVICIOS PRESTADOS PENDIENTES DE PAGO (DICIEMBRE/2025 Y ENERO /2026)	89.885.000
TOTAL PAGOS Y RECUSOS COMPROMETIDOS	**395.320.000**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	80%

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL ACORDE A LA PROPUESTA ECONOMICA, ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO, TOTAL EJECUCION AL 28/02/2026 Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CONOMICOS A ESTA MISMA FECHA. CONTRATO NRO. 4600105165 DE 2025

(1) COMPONENTE	(2) PRESUPUESTO PROPUESTA ECONOMICO	(3) MODIFICACION 01. ADICION 01	(4) MODIFICACION 03. ADICION 02	(5) TOTAL PRESUPUESTO LUEGO DE ADICIONES	(6) TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO AL 28/02/2026	(7) TOTAL PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 28/02/2026
INHUMACIONES/CREMACIONES	$310.185.000	$27.120.000	$104.580.000	$441.885.000	$349.720.000	$92.165.000
COFRES MORTUORIOS (ATAUDES	$22.800.000	$28.800.000	$	$51.600.000	$45.600.000	$6.000.000
TOTALES	**$332.985.000**	**$55.920.000**	**$104.580.000**	**$493.485.000**	**$395.320.000**	**$98.165.000**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

 Durante el presente periodo no se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.

- **Informe de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.**
- Durante el presente periodo no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista.

- **Informe del estado de las garantías del contrato y sus modificaciones.**

 El contrato cuenta con las siguientes garantías:

 Contrato Inicial.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-47-994000051851 Anexo 0	Calidad Servicio/ Calidad del Bien	02/07/2025	30/06/2026	03/07/2025	$33.298.500
		Cumplimiento	02/07/2025	30/06/2026	03/07/2025	$33.298.500
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/07/2025	31/12/2028	03/07/2025	$16.649.250
		PAGO ANTICIPADO	02/07/2025	30/06/2026	03/07/2025	$3.329.850
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-74-994000024566 Anexo 0	Responsabilidad. Civil Extracontractual	02/07/2025	31/12/2025	03/07/2025	$284.700.000

Con ocasión de la **MODIFICACION NRO. 01, ADICION NRO. 01** que se le realizó al contrato, incrementando el presupuesto asignado en la suma de **$ 55.920.000** se modificó la garantía de cumplimiento, como se especifica en el siguiente cuadro:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-47-994000051851 Anexo 1	Calidad Servicio/ Calidad del Bien	02/07/2025	30/06/2026	20/11/2025	$38.890.500
		Cumplimiento	02/07/2025	30/06/2026	20/11/2025	$38.890.500
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/07/2025	31/12/2028	20/11/2025	$19.445.250
		PAGO ANTICIPADO	02/07/2025	30/06/2026	20/11/2025	$3.329.850
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-74-994000024566 Anexo 1	Responsabilidad. Civil Extracontractual	31/12/2025	28/02/2026	17/12/2025	$284.700.000

Con motivo de la **MODIFICACION NRO. 02, AMPLIACION NRO. 01** que se le realizó al contrato por el término de 63 días, entre el 28 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026, se prorroga la vigencia de las pólizas en la forma que sigue:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
03ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-47-994000051851 Anexo 2	Calidad Servicio/ Calidad del Bien	02/07/2025	31/08/2026	17/12/2025	$38.890.500
		Cumplimiento	02/07/2025	31/08/2026	17/12/2025	$38.890.500
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/07/2025	28/02/2029	17/12/2025	$19.445.250
		PAGO ANTICIPADO	02/07/2025	31/08/2026	17/12/2025	3.889.050.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-74-994000024566 Anexo 2	Responsabilidad. Civil Extracontractual	28/02/2026	15/04/2026	26/02/2026	$ 350,181,000.

MODIFICACIÒN 03. ADICION 02. AMPLIACION 02. Con motivo de la Modificación 03 realizada al contrato que significó adicionar el presupuesto en la suma de $ 104.580.000 y ampliar el término de ejecución en 46 días (del 1 de marzo al 15 de abril de 2026) se prorroga la vigencia de las pólizas y el valor asegurado, tal como se especifica en el siguiente cuadro:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-47-994000051851 Anexo 3	Calidad Servicio/ Calidad del Bien	02/07/2025	15/10/2026	26/02/2026	$49.348.500
		Cumplimiento	02/07/2025	15/10/2026	26/02/2026	$49.348.500
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/07/2025	15/04/2029	26/02/2026	$24.674.250
		PAGO ANTICIPADO	02/07/2025	15/10/2026	26/02/2026	$4.934.850
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	M-520-74-994000024566 Anexo 2	Responsabilidad. Civil Extracontractual	28/02/2026	15/04/2026	26/02/2026	$ 350,181,000.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza pago parcial por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 63.930.000) MONEDA/LEGAL** que corresponde al valor de los bienes y servicios prestados entre el 1 y el 28 de febrero de 2026.



CARLOS HUMBERTO LUJAN MONTAÑO
Supervisor

Revisó	
Sergio Alejandro Viana Pastor Apoyo Jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación	 **Alejandra Henao Charry** Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Subsecretaría Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia